



FEAPS y el Programa de Integración Social y Actividades Rehabilitadoras para personas Reclusas y Exreclusas con Discapacidad Intelectual (1995-2008)

**Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario
24 de septiembre de 2001**



El Sistema de Gestión de FEAPS esta certificado de acuerdo a la norma ISO 9001:2000 aplicándose a la Gestión de Programas de Acción Social.

FEAPS

General Perón, 32 1º. 28020 Madrid. Tfños.: 91 556 74 13 / 91 556 74 53. Fax: 91 597 41 05. E-mail: feaps@feaps.org www.feaps.org

INTRODUCCIÓN

El programa de Integración Social y Actividades Rehabilitadoras de Personas Reclusas y Ex reclusas con Discapacidad Intelectual de FEAPS se pone en marcha en 1995 como resultado de una visita al centro penitenciario de León. En esta visita se constató el tratamiento inadecuado que recibían las personas con discapacidad intelectual internas en este establecimiento penitenciario y la necesidad de elaborar un programa que promoviera la rehabilitación de estas personas privadas de libertad, con el fin de conseguir su reinserción en la sociedad tras el cumplimiento de la pena o del internamiento.

A partir de aquel momento se inician todas las gestiones necesarias para poner en marcha el Programa de Integración Social y Actividades Rehabilitadoras para Personas Reclusas y Exreclusas con Discapacidad Intelectual con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual afectas por el régimen penitenciario.

Desde FEAPS se concede a este programa una importancia destacada, no tanto por el número de beneficiarios, en comparación con otros programas, sino porque es una muestra de solidaridad con quienes están en una situación de particular desigualdad. Se trata de un colectivo ya desfavorecido dentro de los desfavorecidos, como supone la reclusión en un centro penitenciario.

Se calcula que alrededor del 1% de la población reclusa tiene alguna discapacidad intelectual. La discapacidad intelectual por si misma no determina conductas delictivas. Pero al igual que en la población general, influyen factores como: la pobreza, el aislamiento social, la marginación, las carencias afectivas, etc. Todo esto unido a la vulnerabilidad y fácil manipulación de las personas con discapacidad intelectual hace que aumente el riesgo de cometer algún delito.

Desde que se inició el programa hasta la actualidad, las entidades de FEAPS adscritas al mismo vienen realizando una importante labor con resultados beneficiosos gracias a los programas específicos que han venido realizando.

A lo largo de estos años el número de usuarios del programa ha ido aumentando progresivamente hasta alcanzar los 877 durante 2007. Este dato se incrementa con el número cada vez mayor de entidades de FEAPS que se adscriben al programa y que acceden a los centros penitenciarios realizando una importante labor de detección de la población reclusa con discapacidad intelectual. Para 2009 15 Comunidades Autónomas más Ceuta y Melilla han solicitado financiación al MTAS para poder llevar a cabo el programa.

En el Programa de Integración Social y Actividades Rehabilitadoras para Personas Reclusas y Exreclusas con Discapacidad Intelectual se distinguen tres partes claves:

- Acciones de estudio e investigación:
 - Orientadas al conocimiento de la realidad de las personas con discapacidad intelectual recluidas en centros penitenciarios y sus necesidades.
- Actividades:
 - Atención directa: se realizan dentro y fuera de los centros penitenciarios y van encaminadas a detectar nuevos casos, realizar planes individuales de rehabilitación y tratamiento y seguimiento de cada caso.
 - Reinserción: es un trabajo global que implica la derivación y búsqueda de alternativas a la prisión de las personas excarceladas o en libertad condicional, actividades de asesoramiento legal, social y familiar.
 - Prevención: con el fin de evitar la reincidencia, así como la posibilidad de que otras personas cometan delitos.
 - Coordinación: con los equipos de los centros penitenciarios, con programas y servicios dirigidos a personas con discapacidad intelectual, con los responsables del programa, así como con otras instituciones y organismos públicos.
 - Sensibilización y difusión: a nivel interno y externo.
 - Formación: dirigida al personal adscrito al programa.
- Red de centros y servicios:
 - Dirigida al cumplimiento de la pena o medida de personas con discapacidad intelectual en situación reclusa en un medio más rehabilitador.

Por todo ello, los frutos recogidos en estos últimos años no son escasos:

- ❖ Del 18 al 19 de noviembre de 2003 se celebraron en Valencia "Las Jornadas sobre Discapacidad Intelectual y Justicia Penal" organizadas por la Universidad de Valencia, el Real Patronato sobre Discapacidad, FEAPS Comunidad Valenciana y FEAPS.
- ❖ En 2006 se estableció una relación de colaboración con la Escuela Nacional de Policía, y desde entonces se imparten cada año cursos de formación a alumnos de esta escuela. En 2008, ya hemos formado a más de 2000 policías.
- ❖ En 2006 también se firmó el Convenio con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que tiene por finalidad enmarcar la colaboración entre esta institución y FEAPS.
- ❖ En colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad y el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Alicante, FEAPS ha participado en varias actividades:
 1. Actualización y mejora del "Protocolo Normalizado de Personas con Discapacidad Intelectual" afectas por el Régimen Penal Penitenciario" como una herramienta útil para la recogida de

datos del programa <http://www.rehabilitarex.org>. En el que en 2008 continuamos trabajando.

2. Participación en el "seminario de expertos en reinserción social de personas con discapacidad psíquica que han pasado por el régimen penal penitenciario", que tuvo lugar en la Universidad de Alicante, el 17 de noviembre de 2006
- ❖ En 2006-2007 FEAPS participó en la Comisión de Estudio creada por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la elaboración de un programa de intervención con personas con discapacidad en los centros penitenciarios. El programa se apoya en un curso formativo organizado por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y en el que FEAPS participa formando a funcionarios de todos los centros penitenciarios de España.
 - ❖ En 2007 FEAPS fue elegida por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para formar parte de la Comisión de trabajo de ONGs que intervienen en el Medio Penitenciario. Esta Comisión ha organizado las jornadas estatales con el tema: "Las ONG en el medio penitenciario", además de se revisó la Instrucción 4/2007 que regula la intervención de organizaciones no gubernamentales, asociaciones y entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario. En 2008 se prevé que esta comisión pase estar regulada por Real Decreto convirtiéndose en un Consejo Social Penitenciario.
 - ❖ En octubre de 2007 se celebraron en Sevilla las "Jornadas estatales sobre atención a personas con discapacidad intelectual en centros penitenciaros", organizadas por la Junta de Andalucía, en colaboración con el Real Patronato sobre discapacidad, FEAPS, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, el Consejo General del Poder Judicial y la Universidad de Alicante.
 - ❖ En 2008 el CERMI ha publicado un estudio sobre las personas con discapacidad en el medio penitenciario en España. FEAPS ha colaborado en todo momento en la realización de este estudio, a través de la recopilación de cuestionarios y la participación en entrevistas y grupos de debate. El estudio se puede consultar en la página web del CERMI: www.cermi.es

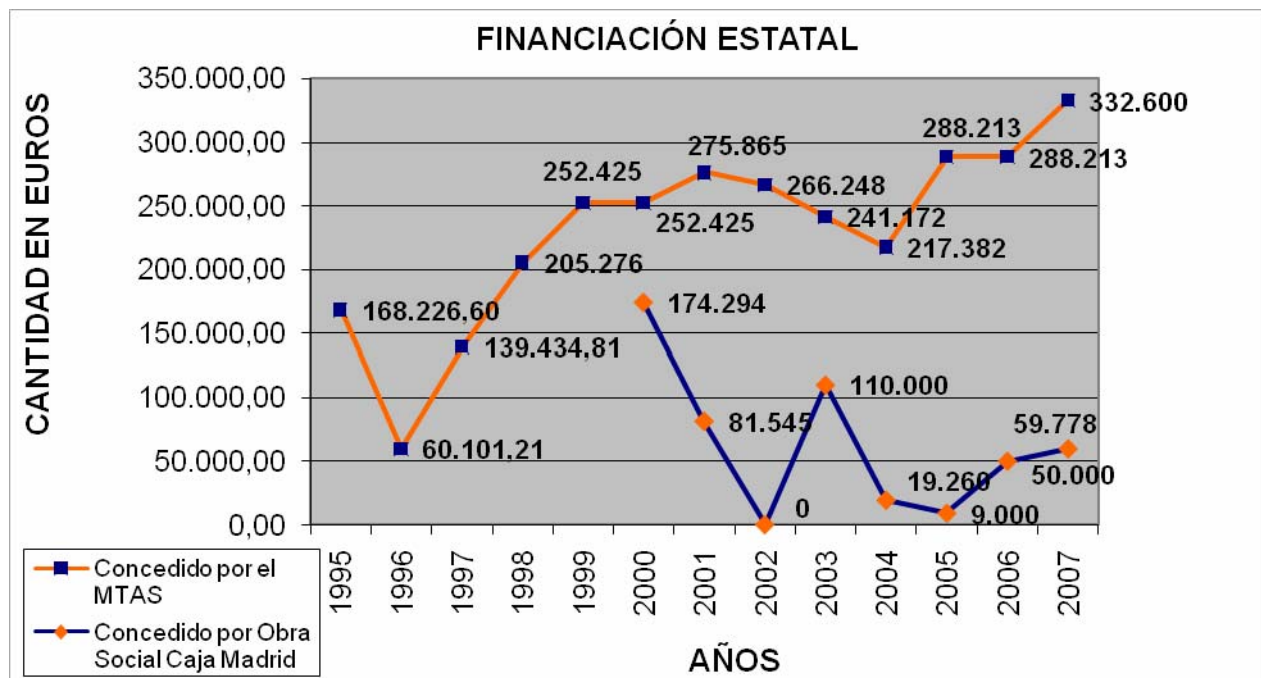
A través de las actuaciones del programa, desde la promoción y creación de servicios y/o recursos alternativos al ingreso y reingreso en prisión, actividades de prevención, reinserción y coordinación, se pretende dar una respuesta real a esta población que necesita de esa atención especializada.

Como se indica en la Tabla 1 en más de diez años el número de usuarios ha aumentado significativamente, al igual que aumenta el número de entidades que solicitan financiación para desarrollar el programa, mientras que los recursos económicos con los que se cuenta no han aumentado proporcionalmente.

AÑO EJECUCIÓN	FINANCIACIÓN MTAS	ENTIDADES ¹	USUARIOS
1995	168.226,60 €	3	71
1996	60.101,21 €	3	60
1997	139.434,81 €	4	60
1998	205.275,68 €	4	92
1999	252.425,08 €	7	109
2000	252.425,08 €	7	141
2001	275.864,56 €	12	205
2002	266.248,36 €	15	279
2003	241.171,78 €	15	407
2004	217.382,00 €	13	414
2005	288.213,00 €	14	445
2006	288.213,00 €	14	665
2007	332.600,00 €	13	877

Tabla 1: Relación anual de la financiación, número de entidades y usuarios

Desde 1995 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales viene financiando el programa con cargo al 0,52



Gráfica 1: Financiación recibida anualmente en Euros

¹Incluyendo aquellas que han desarrollado el programa con recursos propios u otras subvenciones

Como se puede ver en la Gráfica 1, dada la escasez de recursos económicos, ha sido necesaria la búsqueda de otras fuentes de financiación entre las que destaca la Obra Social Caja Madrid que viene participando en este programa durante los últimos años.

Gracias a esta financiación se ha podido editar la *"Guía de intervención para personas con discapacidad intelectual afectas por el régimen penal penitenciario"*. Esta guía recoge toda la información necesaria para llevar a cabo el programa, siendo así una herramienta indispensable para aquellas asociaciones que quieran empezar su implementación.



Además de esta financiación y como resultado del compromiso de las entidades del programa para la búsqueda de alternativas y recursos que complementen y mejoren las actividades que se están desarrollando, algunas entidades han recibido ayudas de sus gobiernos autonómicos (Gráfica 2) y de otras entidades privadas.

En 2007 destacan las siguientes ayudas provenientes de entidades privadas:

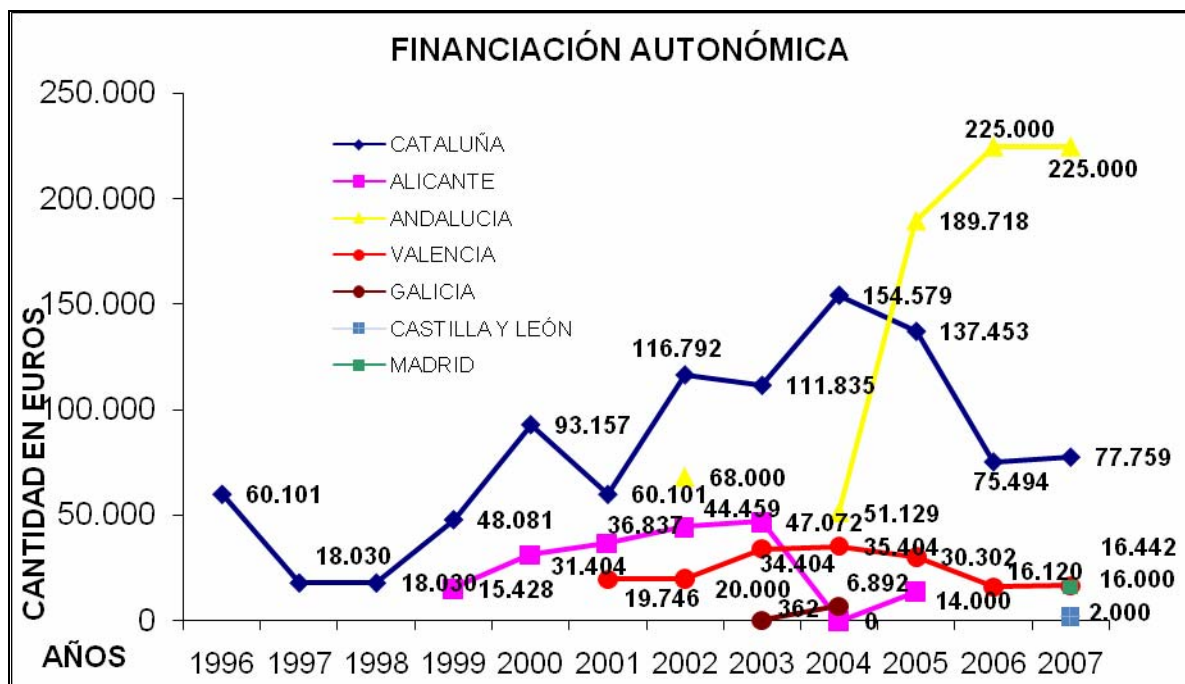
En Alicante, la Fundación Bancaja ha contribuido económicamente a la realización del programa.

Valencia ha complementado las actividades del programa con financiación de la Fundación Roviralta.

Extremadura firmó un convenio de financiación con Fundación La Caixa.

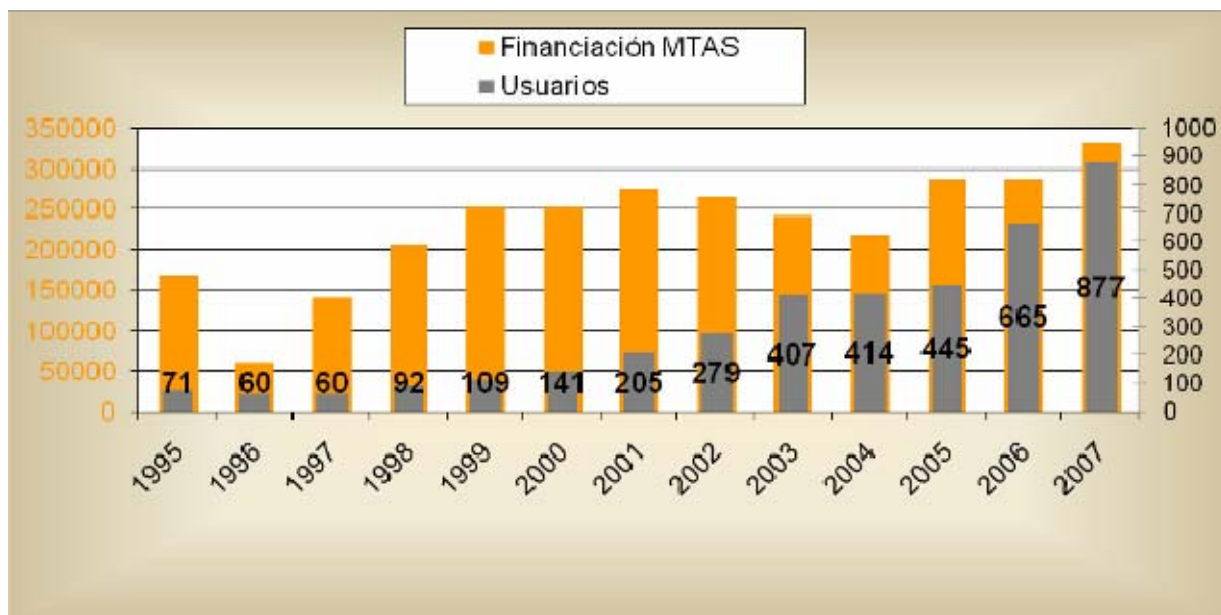
Cataluña ha recibido financiación de la entidad bancaria Caixa Catalunya.

Castilla y León ha recibido ayudas de Caja Circulo y Caja España.



Gráfica 2: Financiación recibida en Euros de los distintos gobiernos autonómicos

A lo largo de estos años, el programa se ha ido afianzando dentro del movimiento asociativo a pesar de la insuficiencia de los recursos económicos con los que se ha contado para su ejecución. Como se aprecia en la siguiente gráfica (Gráfica 3), de 2001 a 2007 el número de usuarios se ha aumentado en más de un 400% pasando de tener 205 en 2001 a 877 en 2007, mientras que la financiación recibida ha aumentado solamente un 20,5% en el mismo periodo.



Gráfica 3: Relación entre la financiación del MTAS y el número de usuarios desde 1995

Durante estos años, las entidades del programa se han convertido en un grupo cohesionado, con experiencia, cuya labor ha sido reconocida con la entrega de la Medalla de Plata al Mérito Social Penitenciario por parte de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias en septiembre de 2001.

Desde 1995, tanto FEAPS como el programa han contado con el apoyo y disposición del Real Patronato de la Discapacidad que adoptó en ese mismo año el programa de Apoyo a la Rehabilitación de Personas con Deficiencias afectas por el Régimen Penal- Penitenciario.

Con el apoyo del Real Patronato de la Discapacidad, se creó el Grupo de Apoyo a la Rehabilitación de Personas con Deficiencias afectas por el Régimen Penal Penitenciario en 1995 y se promovió la realización de estudios como el de Prevalencia de la Discapacidad Intelectual en el medio penitenciario, que sirvió como una primera aproximación al conocimiento de la realidad de las personas con discapacidad intelectual en situación de cumplimiento de sentencias penales. En el marco de este Grupo de Apoyo, FEAPS y el Real Patronato han venido participando en iniciativas conjuntas con este colectivo.

Con todo ello, es necesario seguir trabajando por la mejora de la calidad de vida y la integración social de las personas con discapacidad intelectual en situación de riesgo delictivo o afectas por el régimen penal- penitenciario.

Según la explotación estadística de datos realizada a través de un Protocolo Informatizado elaborado desde el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Alicante con la participación del grupo de coordinadores de FEAPS, el 62,69% de las personas atendidas por el programa de FEAPS no tenían recogido en la sentencia judicial el hecho de que se tratara de una persona con discapacidad. De este dato se pueden sacar dos conclusiones:

- en el caso de que no tuvieran el certificado oficial de minusvalía, se pone de manifiesto que hay personas que aún habiendo pasado por el sistema educativo, o por el de salud, no han sido adecuadamente valoradas.
- en el caso de que contaran con ese certificado de minusvalía no ha sido advertido por los jueces a la hora de solicitar una medida penitenciaria más adecuada a las características de la persona.

Por ello, nuestro primer reto es evitar la comisión de delitos poniendo para ello particular interés en las acciones sociales de carácter preventivo. Por otro lado, es necesario que en la fase de instrucción se dote al juez con una mayor información sobre la situación de la persona, proponiendo incluso recursos alternativos específicos, con el fin de que puedan ser derivados hacia el ámbito de las medidas de seguridad.

En este sentido, es necesario, y nuestra obligación, conseguir que las personas con discapacidad intelectual recluidas en los centros penitenciarios cumplan sentencia en recursos alternativos. Se debe promover y apoyar el cumplimiento de la normativa legal vigente referente a nuestro colectivo de atención. FEAPS continúa trabajando en la creación de esta red alternativa con las dificultades que esto supone dentro del propio movimiento asociativo en lo que se refiere a la sensibilización interna con relación a este colectivo.

Es igualmente importante hacer hincapié en la responsabilidad pública de las administraciones e instituciones. Es necesaria una mayor implicación por parte de los servicios sociales autonómicos. Para ello, se considera adecuado la orientación de la actuación pública al modelo andaluz de prestación de servicios sociales para personas con discapacidad afectas por el régimen penal-penitenciario. Este modelo andaluz oferta plazas públicas, residenciales y ocupacionales, como medidas alternativas al ingreso en prisión.

El Programa de Integración Social y Actividades Rehabilitadoras para Personas Reclusas y Exreclusas con Discapacidad Intelectual es un programa complejo, difícil y duro, tanto por el colectivo al que va dirigido, como por el medio en el que se trabaja, y no sólo por la tarea que se realiza dentro de los centros penitenciarios sino también por la que se lleva a cabo con personas que pertenecen a medios sociales marginales, familias desestructuradas, a veces con problemas de adicción a sustancias tóxicas, VIH, etc. Además, los procesos de consecución de los objetivos son lentos en el tiempo. Las acciones son necesariamente individualizadas y las instituciones implicadas son diversas y complejas, cada una con sus peculiaridades y ritmos.

Pese a ello, los resultados de las acciones desarrolladas hasta el día de hoy con personas reclusas y exreclusas con discapacidad intelectual demuestran la utilidad, eficacia y vigencia de las actividades dirigidas a la reinserción de este colectivo.

DATOS GLOBALES DEL N° DE USUARIOS ATENDIDOS POR EL PROGRAMA DESDE 1995 A 2007

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP	39	57	28	69	77	101	124	130	201	237	309	328	493
	fuera CP	30	30	26	27	37	45	49	81	122	109	124	135	200
Empleo	dentro CP								47	16	42	36	34	38
	fuera CP								19	39	28	49	31	53
Formación: Rehabilitación profesional y ocupacional	dentro CP		20	9	9	43	50	51	30	45	27	27	34	45
	fuera CP	5	3	7	7	12	13	24	11	25	24	17	31	39
Ocupacionales	dentro CP	39	25	18	18	20	37	30	30	74	59	73	96	122
	fuera CP	2	3	5	3	5	13	18	14	14	18	36	45	91
Recurso residencial alternativo al centro penitenciario		1		1	1	1	4	15	19	28	23	15	63	85

En una misma persona pueden darse varias situaciones, por lo que el n° resultante puede ser mayor al n° de usuarios directos del programa

DATOS POR ENTIDADES

MARCO DESARROLLO

El Programa se lleva a cabo en todo el ámbito de la Comunidad de Cantabria tanto con personas que están en los centros Penitenciarios como para quienes están en otras situaciones penales.

En lo que respecta a los Centros Penitenciarios, en Cantabria hay dos, situados uno en Santander y otro en Santoña.

- ✓ El Centro Penitenciario Provincial de Santander está orientado a la atención de internos preventivos y cumplimientos de condenas cortas. Tiene una población reclusa de hombres y mujeres de 145 personas.
- ✓ El Centro Penitenciario "El Dueso" en Santoña es de ámbito estatal y está destinado a cumplimientos de condena largos y no preventivos. La población reclusa es únicamente de hombres con un número de 547

En ambos centros cumplen condena personas con retraso mental que llevan el mismo régimen penitenciario que los demás reclusos, sin considerar sus diferencias y limitaciones personales y de capacidad en razón a su minusvalía.

A su vez, AMPROS dispone de Centros de atención en la región, dos de ellos próximos a los Centros Penitenciarios antes referidos; uno en Santander y otro en Laredo, donde se desarrolla el Programa para los internos de dichos Centros Penitenciarios.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Las actuaciones de este Programa van dirigidas a personas con discapacidad intelectual, reconocidas oficialmente por los Centros de Diagnóstico y Valoración de Minusvalías, que se encuentren en algunas de las situaciones siguientes:

- Riesgo delictivo
- Pendientes de juicio
- En otras situaciones penales
- En prisión
- En libertad condicional
- Exreclusos

OBJETIVOS

El **Objetivo General** del Programa es lograr la integración social de las personas con riesgo delictivo o afectas por el régimen penal penitenciario y exreclusos, mediante actividades rehabilitadoras.

También hay **Objetivos Parciales** que pretenden conseguir otros fines específicos como son:

- ✓ **La prevención:** evitando la realización del delito, el ingreso en prisión y la reincidencia
- ✓ **La obtención de condenas más rehabilitadoras:** mediante la realización de actividades adecuadas a sus necesidades
- ✓ **Las salidas diurnas de los Centros Penitenciarios** por lo que significa estar durante el día fuera de dichos centros para realizar las actividades que posibiliten su reinserción e integración social

FASES DEL PROGRAMA

Información del Programa:

A los interesados, familias, abogados, jueces, fiscales (Durante el Proceso Judicial.

A los Centros Penitenciarios (previo al ingreso o cuando ya están internados)

Detección en los Centros Penitenciarios de los posibles candidatos al Programa

Valoración:

Por el Centro Base de Diagnostico (en el supuesto de no disponer del Certificado Oficial de Minusvalía

Por el equipo de admisión de AMPROS

Intercambio de Información y Coordinación entre Profesionales y Equipos que intervienen en el proceso de inicio y desarrollo del Programa: AMPROS, Equipo de los Centros Penitenciarios, Servicios S. Externos, Jueces, Fiscales y Abogados. Equipos Psicosociales de los Juzgados.

Ingreso en los Centros y Servicios de AMPROS.

De acuerdo a la situación concreta de cada persona.

A través de la Asociación se les facilita atención en: residencia, estancias diurnas, de media pensión, actividades alternativas diarias, de fin de semana, de ocio, etc....

Adaptación y desarrollo de Areas: El colectivo de personas acogidas al Programa no constituyen un grupo específico en sí, ni son tratados de forma diferente ya que participan en los respectivos centros de AMPROS como un usuario más, siguiendo el mismo proceso de adaptación y estancia que el resto de compañeros.

El objetivo general es "Procurar el desarrollo integral del individuo, haciéndole llevar una vida lo más autónoma y normalizada posible, tendiendo siempre a la mayor integración laboral"

Para ello, se llevan a cabo Actividades de Ajuste Personal y Social y Actividades Formativas de promoción laboral.

Dentro de las actividades de Ajuste Personal y Social se trabajan entornos referidos a la Vida Diaria, a la Comunidad y al ocio.

Seguimiento y Valoración: El seguimiento de este proceso de formación es realizado por los equipos profesionales de cada Centro y Servicio de AMPROS, mediante los métodos y medios técnicos utilizados de forma habitual para evaluar los progresos y necesidades de apoyo.

En todo este proceso hay un intercambio fluido entre los equipos de AMPROS y los Equipos Profesionales de los Centros Penitenciarios (2) y Servicios Sociales Externos Penitenciarios y los Servicios Sociales en General. Y a su vez, se realizan evaluaciones de forma continua, produciéndose una retroalimentación en la adaptación y desarrollo de las actividades.

METODOLOGIA

Los criterios metodológicos utilizados están referidos a:

Intercambio y Coordinación entre El Equipo Profesional de AMPROS y de los Centros Penitenciarios y de los Servicios Sociales Externos.

Intervención individual, grupal y comunitaria para alcanzar los objetivos propuestos, mediante el trabajo profesional dirigido hacia el individuo, su familia y su entorno en general

Respecto a la intervención en función a la situación penal:

Cuando se encuentran internos en Centros Penitenciarios, el trabajo se realiza en contacto con los propios interesados y en coordinación con los Equipos de dichos Centros Penitenciarios

En situación de Libertad Condicional, los S. Sociales Externos Penitenciarios son los encargados de su control y junto a ellos la Asociación interviene con el propio interesado, su familia y entorno.

En las otras situaciones, el seguimiento se lleva a cabo directamente con el interesado, su familia y en los casos que así se nos requiere, informando regularmente a los Juzgados

ACTIVIDADES

- **Formación**
Como medio de Promoción Laboral y por tanto de estabilidad económica y social
- **Actividades de ajuste personal y social**
Para el desarrollo personal en las habilidades sociales y de convivencia
- **Actividades socio-culturales y deportivas**
Como prevención de situaciones marginales y de aislamiento
- **Intervención del Departamento de Trabajo Social**

Con el fin de alcanzar el grado más alto de bienestar social aprovechando los recursos existentes en la comunidad y propiciando la adaptación y aceptación de estas personas por la familia y el entorno en general

- **Asesoramiento Jurídico**
Proporcionando información y orientación en aspectos legales
- **Servicio Psicoterapéutico**
Para tratar alteraciones de conducta, toxicomanías, etc. con el fin de una mejor rehabilitación y reinserción
- **Vivienda**
Como condicionante básico para la estabilidad y la organización cotidiana y la evitación de situaciones marginales cuando se carece de ella.

RESULTADOS

Consideramos que los objetivos generales previstos, se vienen cumpliendo a lo largo de estos años teniendo en cuenta los siguientes resultados:

- Se contribuye al cumplimiento de la Ley, facilitando atención especializada a los discapacitados intelectuales internados en prisión.
- Se colabora en su reinserción y normalización al facilitarles participar en actividades como otro ciudadano más
- Se impulsa su integración y adaptación a nivel formativo, social y laboral alcanzando la contratación laboral el 45,83 % de las personas que se han ido formando
- Se ha trabajado con personas para evitar el ingreso en prisión y para prevenir la reincidencia.
- Se trabaja con las familias y entorno como medio de integración y rehabilitación, siendo la situación familiar de los participantes la siguiente:

✓ *	Integración normal buena	34,61%
✓ *	Integración media	38,46%
✓ *	Nula integración	15,38%
✓ *	Ausencia familia	11,53%

- Dentro de lo posible, a todos se les procuran los apoyos necesarios para tratar de mejorar su calidad de vida

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DURANTE EL 2007

Sexo Hombre: 21 Mujer: 2	Edad Menos 18 : 18 –21: 3 22 – 30: 7 31 – 45: 10 mas 45: 3
Capacidad Intelectual Límite (70-80 CI): 9 Leve (51 – 69 CI): 7 Moderado (35 – 50 CI): 7 Tramitación del COM: Sin clasificar/en proceso de elaboración:	Grado de Minusvalía menos 33% : 33% - 65% : 14 mas 65 %: 9
Trastornos asociados	
Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: 2 Alteración de conducta: 9 Trastornos de personalidad: 2 Toxicomanías: 1	Enfermedades orgánicas: 5 Trastornos del estado de ánimo: 3 Otras discapacidades: 2 Otros:
Tipo de delito	
Contra el patrimonio y orden socio - económico: 4 Contra la seguridad e integridad de las personas: 3 Contra la libertad sexual: 7 Contra la salud pública: 2 Otros: Delito a falta, daños materiales: 3 Desacato autoridad: Desordenes públicos: 2	
Situación penal	
Iniciadas diligencias judiciales: 8 Libertad Provisional: Prisión Preventiva: Medida de seguridad (A): 2 - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Prisión cumpliendo condena: 4 Pena e internado judicial: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros:	Penado con medida de seguridad: 4 - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Penado con multa: 2 Penado con penas accesorias: 2 Suspensión de condena: 1 3er grado: 1 - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Libertad condicional: Libertad definitiva: 5
Situación Familiar	
No tiene familia o no se relaciona con ella: 5 Tiene familia: 18 La relación es: - Relaciones familiares estables: 5 - Apoyo afectivo: 12 - Cubre necesidades básicas: 6 - Dificultan la integración (B): - Acogimiento en domicilio: - Otros(especificar):	La situación familiar es: Familia normalizada: 5 Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: 5 Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: 5 Bajo nivel cultural: 12 Inhabilidad social: 8 Otras situaciones marginantes (D): 6
Situación legal	
Incapacitado: 5	Capacitado: 18
En trámite:	
Procedencia Ingresos Económicos	
Pensión no contributiva: 8 Pensión contributiva por invalidez: Pensión de orfandad: 4 Salario Mínimo Interprofesional: 2	Prestación familiar por hijo a cargo: 5 Salarios: 5 Subsidio de excarcelación: Otros: Sin ingresos: En trámite:

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomanía, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP													
	fuera CP	2	3	7	8	10	11	13	22	24	26	24	21	23
Empleo	dentro CP													
	fuera CP				2	3	6		11	11	11	10	8	7
Formación profesional	dentro CP													
	fuera CP	2	3	6	4	5	3	4	4	4		6		
Ocupacionales	dentro CP													
	fuera CP	2	3	6	3	2	5	4	3		4		4	6
Recurso residencial alternativo (1)		1	-	1	1	1	1	3	5	2	2		4	4
Otras: Ocio / Apoyo trab. Social Serv. Jurid. Y médico Otros apoyos téc. Trabajo Social Seguimientos psicoterapéuticos Apoyos jurídicos Vivienda Ocio Colegio		2	3	7	8	10	11	13	22					
										24	26	24		
										7	9	9		
										13	12	11		
										2	4	4		
										10	11	10		
										1	2	2		
<i>EN UNA MISMA PERSONA PUEDEN DARSE VARIAS SITUACIONES, POR LO QUE EL N° RESULTANTE PUEDE SER MAYOR AL N° DE USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA</i>														
Totales:		2	3	7	8	10	11	13	22	24	26	24	21	23

C.P: centro penitenciario

Rehabilitación personal: programas individuales.

Rehabilitación profesional: personas que están trabajando o están siendo preparadas para trabajar

FEAPS ANDALUCÍA

MARCO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

FEAPS- Andalucía interviene a través de sus Direcciones Provinciales en unos casos y, de entidades confederadas en otros, en las siguientes provincias:

- Almería: Dirección Provincial de FEAPS- Andalucía / CP de Almería
- Cádiz: Feproami / CP. Puerto 2.
- Córdoba: Dirección Provincial de FEAPS- Andalucía / CP de Córdoba
- Granada: Dirección Provincial de FEAPS- Andalucía / CP de Albolote
- Huelva: Dirección Provincial de FEAPS- Andalucía / C.P. de Huelva.
- Jaén: Asociación Aprompsi / CP de Jaén.
- Sevilla: Aproz / CP de Sevilla.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Preventivos, reclusos de 2º y 3º grado, exreclusos.

OBJETIVOS

Detectar, diagnosticar y tratar de mejorar la calidad de vida en la población reclusa con retraso mental, dentro y fuera del ámbito penitenciario.

FASES DEL PROGRAMA

1. ATENCIÓN DIRECTA.

INTRAMUROS:

- Diagnóstico y selección de los usuarios.
- Reconocimiento de la condición de minusválido.
- Implementación de programas de desarrollo individual.
- Seguimiento de los atendidos en coordinación con los servicios penitenciarios.
- Atención y asesoramiento a las familias de personas reclusas con retraso mental.

EXTRAMUROS:

- Implementación de programas de desarrollo individual fuera del C.P., en concreto en alguno de los Centros Ocupacionales de nuestra Federación en Huelva.

2. ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE COORDINACIÓN

- Búsqueda de alternativas a la prisión.
- Supervisión de los casos gestionados.
- Promoción de la inserción laboral.
- Trabajo en coordinación con las Instituciones implicadas.

- Reuniones técnicas de coordinación con los equipos del Centro Penitenciario de Huelva.
- Difusión y mentalización

METODOLOGÍA

La metodología a seguir en este proyecto se basa en la continua comunicación con los distintos profesionales que trabajan en el Centro Penitenciario de Huelva, como son :

- Médicos.
- Juristas.
- Psicólogos/as.
- Trabajadores/as Sociales.
- Educadores.
- Maestros/as.

Así como la coordinación con las distintas ONG ´s que trabajan en el Centro Penitenciario.

ACTIVIDADES

INTRAMUROS:

- Programas de desarrollo individual:
 - Habilidades Adaptativas.
 - Habilidades Sociales.
 - Habilidades Prelaborales.
 - Comunicación.
 - Cuidado Personal, etc.

EXTRAMUROS:

- Programas de Formación Ocupacional en Centros Ocupacionales de FEAPS - Andalucía.

RESULTADOS OBTENIDOS

En términos generales, podemos concluir que las intervenciones desarrolladas en Andalucía a través del programa, han influido notablemente en la calidad de vida de los usuarios, principalmente las salidas terapéuticas, la implicación de los familiares y los C.O.M. obtenidos, así como las revisiones por agravamiento, cuyas puntuaciones totales permiten un tratamiento justo de la situación de los usuarios.

La atención (apoyo individualizado, talleres...) que han recibido los usuarios internos en los Centros Penitenciarios, también ha sido favorable de cara a su calidad de vida, acompañándoles en el proceso de adaptación a la dinámica de la institución penitenciaria y ofreciéndoles información, formación y orientación adaptada, así como el apoyo psicológico necesario para compensar las carencias socioafectivas.

Se valora positivamente la coordinación y el trabajo conjunto con entidades y organismos implicados, principalmente con los Centros Penitenciarios, haciendo posible que los usuarios puedan beneficiarse de los recursos que les oferta el programa.

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS EN ALMERIA DURANTE EL 2007

<p>Sexo</p> <p>Hombre: 21 Mujer: 3</p>	<p>Edad</p> <p>Menos 18 : 18 –21: 22 – 30: 7 31 – 45: 14 mas 45: 3</p>
<p>Capacidad Intelectual</p> <p>Límite (70-80 CI): 6 Leve (51 – 69 CI): 4 Moderado (35 – 50 CI): 5 Tramitación del COM: 5 Sin clasificar/en proceso de elaboración:7</p>	<p>Grado de Minusvalía</p> <p>menos 33% : 2 33% - 65% : 4 mas 65 %: 6</p>
Trastornos asociados	
<p>Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos:6 Alteración de conducta:1 Trastornos de personalidad: Toxicomanías: 9</p>	<p>Enfermedades orgánicas: 1 Trastornos del estado de ánimo: Otras discapacidades: 1 Otros: 1</p>
Tipo de delito	
<p>Contra el patrimonio y orden socio - económico: 9 Contra la seguridad e integridad de las personas: 6 Contra la libertad sexual: 4 Contra la salud pública: 4 Otros: Delito a falta, daños materiales: Desacato autoridad: Desordenes públicos: 1</p>	
Situación penal	
<p>Iniciadas diligencias judiciales: Libertad Provisional: Prisión Preventiva: Medida de seguridad (A): - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Prisión cumpliendo condena: 18 Pena e internado judicial: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros:</p>	<p>Penado con medida de seguridad: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Penado con multa: Penado con penas accesorias: Suspensión de condena: 3er grado: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: 3 Libertad condicional: Libertad definitiva: 8</p>
Situación Familiar	
<p>No tiene familia o no se relaciona con ella: 1 Tiene familia: 23 La relación es: - Relaciones familiares estables: 4 - Apoyo afectivo: 10 - Cubre necesidades básicas: 5 - Dificultan la integración (B): 2 - Acogimiento en domicilio: 3 - Otros(especificar):</p>	<p>La situación familiar es: Familia normalizada: 9 Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: 7 Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: Bajo nivel cultural: 3 Inhabilidad social: Otras situaciones marginantes (D): 5</p>
Situación legal	
<p>Incapacitado: 1</p>	<p>Capacitado: 23</p>
Prestación económica	
<p>Pensión no contributiva: 5 Pensión contributiva por invalidez:1 Pensión de orfandad: 1 Salario Mínimo Interprofesional:</p>	<p>Prestación familiar por hijo a cargo: Salarios: Subsidio de excarcelación: 7 Otros: Sin ingresos: En trámite:</p>

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomanía, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS EN CÓRDOBA DURANTE EL 2007

Sexo Hombre: 43 Mujer: 2	Edad Menos 18 : 1 18 –21: 1 22 – 30: 14 31 – 45: 23 mas 45: 6
Capacidad Intelectual Limite (70-80 CI): 15 Leve (51 – 69 CI): 23 Moderado (35 – 50 CI): 3 Tramitación del COM: 4 Sin clasificar/en proceso de elaboración:	Grado de Minusvalía menos 33% : 33% - 65% : 26 mas 65 %: 15
Trastornos asociados	
Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: 2 Alteración de conducta: 11 Trastornos de personalidad: 5 Toxicomanías: 27	Enfermedades orgánicas: Trastornos del estado de ánimo: 2 Otras discapacidades: Otros: 1
Tipo de delito	
Contra el patrimonio y orden socio - económico: 8 Contra la seguridad e integridad de las personas: 18 Contra la libertad sexual: 9 Contra la salud pública: 5 Otros: 5 Delito a falta, daños materiales: Desacato autoridad: Desordenes públicos:	
Situación penal	
Iniciadas diligencias judiciales: Libertad Provisional: Prisión Preventiva: 2 Medida de seguridad (A): - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Prisión cumpliendo condena: 29 Pena e internado judicial: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros:	Penado con medida de seguridad: 1 - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Penado con multa: Penado con penas accesorias: Suspensión de condena: 3er grado: 2 - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Libertad condicional: Libertad definitiva: 8
Situación Familiar	
No tiene familia o no se relaciona con ella: 4 Tiene familia: 41 La relación es: - Relaciones familiares estables: - Apoyo afectivo: 9 - Cubre necesidades básicas: 4 - Dificultan la integración (B): 8 - Acogimiento en domicilio: 4 - Otros(especificar):	La situación familiar es: Familia normalizada: 6 Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: 7 Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: 6 Bajo nivel cultural: 38 Inhabilidad social: Otras situaciones marginantes (D):
Situación legal	
Incapacitado: 2 Capacitado: 41 En trámite: 2	
Prestación económica Pensión no contributiva: 18 Pensión contributiva por invalidez: 2 Pensión de orfandad: 2 Salario Mínimo Interprofesional:	Prestación familiar por hijo a cargo: 4 Salarios: Subsidio de excarcelación: Otros: Sin ingresos: 4 En trámite:

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomanía, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS EN GRANADA DURANTE EL 2007

Sexo Hombre: 28 Mujer: 1	Edad Menos 18 : 0 18 –21: 3 22 – 30: 9 31 – 45: 15 mas 45: 2
Capacidad Intelectual Limite (70-80 CI): 27 Leve (51 – 69 CI): Moderado (35 – 50 CI): Tramitación del COM: 5 (valoración y revisión) Sin clasificar/en proceso de elaboración(valoración): 2	Grado de Minusvalía menos 33% : 1 33% - 65% : 20 mas 65 %: 6
Trastornos asociados	
Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: 1 Alteración de conducta: 5 Trastornos de personalidad: 9 Toxicomanías: 22	Enfermedades orgánicas: 5 Trastornos del estado de ánimo: 1 Otras discapacidades: Otros:
Tipo de delito	
Contra el patrimonio y orden socio - económico: 13 Contra la seguridad e integridad de las personas: 13 Contra la libertad sexual: 3 Contra la salud pública: Otros: Delito a falta, daños materiales: Desacato autoridad: Desordenes públicos:	
Situación penal	
Iniciadas diligencias judiciales: Libertad Provisional: Prisión Preventiva: 1 Medida de seguridad (A): - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Prisión cumpliendo condena: 29 Pena e internado judicial: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros:	Penado con medida de seguridad: 1 - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Penado con multa: Penado con penas accesorias: Suspensión de condena: 1 3er grado: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Libertad condicional: Libertad definitiva: 9
Situación Familiar	
No tiene familia o no se relaciona con ella: 4 Tiene familia: La relación es: - Relaciones familiares estables: 9 - Apoyo afectivo: 9 - Cubre necesidades básicas: 10 - Dificultan la integración (B): - Acogimiento en domicilio: 15 - Otros(especificar):	La situación familiar es: Familia normalizada: 9 Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: 5 Bajo nivel cultural: 27 Inhabilidad social: Otras situaciones marginantes (D):
Situación legal	
Incapacitado:	Capacitado: 29
En trámite:	
Prestación económica	
Pensión no contributiva: 13 Pensión contributiva por invalidez: 1 Pensión de orfandad: Salario Mínimo Interprofesional:	Prestación familiar por hijo a cargo: Salarios: Subsidio de excarcelación: 7 Otros: Sin ingresos: En trámite:

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomania, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS EN HUELVA DURANTE EL 2007

Sexo Hombre: 38 Mujer:	Edad Menos 18 : 18 –21: 2 22 – 30: 15 31 – 45: 17 mas 45: 4
Capacidad Intelectual Limite (70-80 CI): 5 Leve (51 – 69 CI): 22 Moderado (35 – 50 CI): 2 Tramitación del COM: 4 Sin clasificar/en proceso de elaboración:5	Grado de Minusvalía menos 33% : 33% - 65% : 27 mas 65 %: 2
Trastornos asociados	
Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: 5 Alteración de conducta: 12 Trastornos de personalidad: 9 Toxicomanías: 34	Enfermedades orgánicas: 6 Trastornos del estado de ánimo: 8 Otras discapacidades: Otros:
Tipo de delito	
Contra el patrimonio y orden socio - económico: 25 Contra la seguridad e integridad de las personas: 3 Contra la libertad sexual: 5 Contra la salud pública:4 Otros: Delito a falta, daños materiales:6 Desacato autoridad:1 Desordenes públicos:	
Situación penal	
Iniciadas diligencias judiciales: Libertad Provisional: Prisión Preventiva: 2 Medida de seguridad (A): 2 - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial:1 - Otros:1 Prisión cumpliendo condena: 26 Pena e internado judicial: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros:	Penado con medida de seguridad: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Penado con multa: Penado con penas accesorias: Suspensión de condena:1 3er grado: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros:2 Libertad condicional:2 Libertad definitiva: 3
Situación Familiar	
No tiene familia o no se relaciona con ella: 5 Tiene familia: 33 La relación es: - Relaciones familiares estables: 21 - Apoyo afectivo: 12 - Cubre necesidades básicas: 5 - Dificultan la integración (B): 1 - Acogimiento en domicilio:33 - Otros(especificar): Alejamiento	La situación familiar es: Familia normalizada: 21 Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: 9 Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: 13 Bajo nivel cultural: la mayoría Inhabilidad social: gran parte Otras situaciones marginantes (D):
Situación legal	
Incapacitado: 1	Capacitado: 37
En trámite:	
Prestación económica	
Pensión no contributiva: 24 Pensión contributiva por invalidez: Pensión de orfandad: 1 Salario Mínimo Interprofesional:	Prestación familiar por hijo a cargo: Salarios: Subsidio de excarcelación: 1 Otros: Sin ingresos: 5 En trámite: 7

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomanía, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc.

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS EN SEVILLA DURANTE EL 2007

Sexo Hombre: 57 Mujer:	Edad Menos 18 : 1 18 –21: 3 22 – 30: 22 31 – 45: 15 mas 45: 2
Capacidad Intelectual Limite (70-80 CI): 19 Leve (51 – 69 CI): 14 Moderado (35 – 50 CI): 5 Tramitación del COM: 6 Sin clasificar/ en proceso de elaboración: 19	Grado de Minusvalía menos 33% : 1 33% - 65% : 15 mas 65 %: 14
Trastornos asociados	
Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: 13 Alteración de conducta: 9 Trastornos de personalidad: 13 Toxicomanías: 24	Enfermedades orgánicas: 2 Trastornos del estado de ánimo: 5 Otras discapacidades: Otros:
Tipo de delito	
Contra el patrimonio y orden socio - económico: 18 Contra la seguridad e integridad de las personas: 13 Contra la libertad sexual: 7 Contra la salud pública: 4 Otros: Delito a falta, daños materiales: Desacato autoridad: Desordenes públicos: 1	
Situación penal	
Iniciadas diligencias judiciales: Libertad Provisional: Prisión Preventiva: 2 Medida de seguridad (A): - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: 9 - Unidad Educativa Especial: 1 - Otros: Prisión cumpliendo condena: 31 Pena e internado judicial: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros:	Penado con medida de seguridad: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Penado con multa: Penado con penas accesorias: 1 Suspensión de condena: 3er grado: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: 1 - Otros: Libertad condicional: 1 Libertad definitiva: 10
Situación Familiar	
No tiene familia o no se relaciona con ella: 10 Tiene familia: La relación es: - Relaciones familiares estables: 18 - Apoyo afectivo: 9 - Cubre necesidades básicas: 14 - Dificultan la integración (B): 6 - Acogimiento en domicilio: 9 - Otros(especificar):	La situación familiar es: Familia normalizada: 17 Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: 3 Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: 4 Bajo nivel cultural: 29 Inhabilidad social: 16 Otras situaciones marginantes (D): 3
Situación legal	
Incapacitado:	Capacitado:
En trámite:	
Prestación económica	
Pensión no contributiva: 19 Pensión contributiva por invalidez: 4 Pensión de orfandad: 2 Salario Mínimo Interprofesional:	Prestación familiar por hijo a cargo: Salarios: Subsidio de excarcelación: Otros: Sin ingresos: En trámite:

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomanía, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES EN ANDALUCÍA

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP									61	73	136	74	208
	fuera CP									22	11	18	19	71
Empleo	dentro CP									1	8	8	15	17
	fuera CP									3		7	9	16
Formación profesional	dentro CP									23	8	10	5	17
	fuera CP									9	5	5	5	12
Ocupacionales	dentro CP									14	8	7	8	34
	fuera CP									8	2	16	16	58
Recurso residencial alternativo (1)										7	3	4	8	54
Otras: Ocio / Apoyo trab. Social Serv. Jurid. Y médico Otros apoyos téc. Trabajo Social Seguimientos psicoterapéuticos Apoyos jurídicos Vivienda Ocio Colegio											7 5 5 5 5		83	226
<i>EN UNA MISMA PERSONA PUEDEN DARSE VARIAS SITUACIONES, POR LO QUE EL Nº RESULTANTE PUEDE SER MAYOR AL Nº DE USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA</i>														
Totales:										121	131	211	242	713

C.P: centro penitenciario

Rehabilitación personal: programas individuales.

Rehabilitación profesional: personas que están trabajando o están siendo preparadas para trabajar

APPS (Cataluña)

MARCO DESARROLLO

Se realizan valoraciones en todos los Centros Penitenciarios de Cataluña. Hay implementados tres Grupos de Trabajo de ajuste personal. Dos en el C.P. Brians (uno para PDI y otro para personas con doble diagnóstico: PDI y enfermedad mental) y otro en el C.P. Quatre Camins. Se solicitan traslados a estos dos C.P. desde los otros cuando hay plazas disponibles en los Grupos de Trabajo.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Personas con Discapacidad Psíquica con medidas penales, sea cual sea la particularidad o momento de su situación penal (1º, 2º o tercer grado, libertad condicional o definitiva hasta dos años después de la finalización de su condena). Son objeto de nuestra atención las PDI dentro y fuera de los Centros Penitenciarios, sus familias y los referentes penitenciarios o externos del Programa (abogados, Servicios Sociales, etc).

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de las PDI en los Centros Penitenciarios.
- Buscar recursos externos para el cumplimiento alternativo de las medidas penales o para ayudar a su proceso.
- Realizar el seguimiento de los casos tanto dentro como fuera.
- Ejecutar los programas de Ajuste Personal para preparar su excarcelación.
- Coordinación con los referentes penitenciarios y externos del caso.
- Mediar con la Administración correspondiente para la mejora de la situación de este colectivo.

FASES

- Detección y diagnóstico del caso. Solicitar su Certificado Oficial de Disminución.
- Incorporación al Grupo de Trabajo en el Centro Penitenciario.
- Elaboración del Proyecto Individual de Rehabilitación.
- Seguimiento del caso.
- Derivación del caso.

METODOLOGÍA

- Recogida de datos del caso (protocolo FEAPS, documento del PIR, ficha de seguimiento semanal)
- Reunión semanal del equipo de profesionales del Programa para puesta en común de procedimientos, exposición de problemas, búsqueda de soluciones y reparto del trabajo según el profesional requerido.
- Coordinación con los equipos penitenciarios (asistencia a Juntas de Módulo, reuniones de equipo, entrevistas con los profesionales, solicitudes orales y escritas en relación a las particularidades de cada caso, etc.)
- Coordinación con los agentes externos del caso (Servicios Sociales, Abogados, Familia, Referentes de recursos externos residenciales, laborales, formativos o lúdicos).

ACTIVIDADES

Hay implementados tres Grupos de Trabajo de ajuste personal. Dos en el C.P. Brians (uno para PDI y otro para personas con doble diagnóstico: personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental) y otro en el C.P. Quatre Camins. Se solicitan traslados a estos dos C.P. desde los otros cuando hay plazas disponibles en los Grupos de Trabajo.

RESULTADOS OBTENIDOS

El problema recurrente con que nos encontramos aún hoy en día es el de encontrar plazas de residencia para los cumplimientos alternativos de las medidas penales, y Entidades que se animen a contratar a nuestros usuarios.

En los casi trece años de historia del Programa, en la red de Entidades Federadas ha habido un movimiento de concienciación suficiente como para dar alguna salida a esta situación.

Desde el año 1995 se han conseguido en total 7 plazas de residencia.

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DURANTE EL 2007

Sexo Hombre: 104 Mujer: 6	Edad Menos 18 : 0 18 –21: 4 22 – 30: 47 31 – 45: 49 mas 45: 8
Capacidad Intelectual Límite (70-80 CI): 20 Leve (51 – 69 CI): 81 Moderado (35 – 50 CI): 5 Tramitación del COM: 4 Sin clasificar/en proceso de elaboración: 2	Grado de Minusvalía menos 33%: 2 33% - 65%: 46 mas 65 %: 57
Trastornos asociados	
Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: 17 Alteración de conducta: 6 Trastornos de personalidad: 32 Toxicomanías: 49	Enfermedades orgánicas: 34 Trastornos del estado de ánimo: Otras discapacidades: 2 Otros: 1
Tipo de delito	
Contra el patrimonio y orden socio - económico: 58 Contra la seguridad e integridad de las personas: 39 Contra la libertad sexual: 12 Contra la salud pública: 4 Otros: Delito a falta, daños materiales: Desacato autoridad: Desordenes públicos: 9	
Situación penal	
Iniciadas diligencias judiciales: 9 Libertad Provisional: 5 Prisión Preventiva: 2 Medida de seguridad (A): 19 <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Prisión cumpliendo condena: 74 Pena e internado judicial: <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: 	Penado con medida de seguridad: <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Penado con multa: Penado con penas accesorias: Suspensión de condena: 3er grado: 6 <ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Libertad condicional: 2 Libertad definitiva: 16
Situación Familiar	
No tiene familia o no se relaciona con ella: 25 Tiene familia: 64 La relación es: <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones familiares estables: 46 - Apoyo afectivo: 39 - Cubre necesidades básicas: 44 - Dificultan la integración (B): 29 - Acogimiento en domicilio:43 - Otros(especificar):40 	La situación familiar es: Familia normalizada: 17 Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: 24 Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: 22 Bajo nivel cultural: 46 Inhabilidad social: 30 Otras situaciones marginantes (D): 36
Situación legal	
Incapacitado: 16	Capacitado: 94
En trámite: 3	
Prestación económica Pensión no contributiva: 36 Pensión contributiva por invalidez: 0 Pensión de orfandad: 2 Salario Mínimo Interprofesional: 8	Prestación familiar por hijo a cargo: 2 Salarios: 4 Subsidio de excarcelación: Otros: Sin ingresos: 22 En trámite:

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomania, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP		22		41	48	52	57	62	57	58	43	72	86
	fuera CP										8	4	22	28
Empleo	dentro CP					35	34	38	41	5	17	5	10	5
	fuera CP									4	2	6	3	13
Formación profesional	dentro CP									4	4	0		
	fuera CP						3	6	3		1	1		
Ocupacionales	dentro CP						2	2	1	6		0		
	fuera CP									3		1	0	1
Recurso residencial alternativo (1)										4	2	3	9	7
Otras: Ocio / Apoyo trab. Social Serv. Jurid. Y médico Otros apoyos téc. Trabajo Social Seguimientos psicoterapéuticos Apoyos jurídicos Vivienda Ocio Colegio							9	8	12					
							2	5	3					
								1	4				52	55
													11	16
									6					
<i>EN UNA MISMA PERSONA PUEDEN DARSE VARIAS SITUACIONES, POR LO QUE EL N° RESULTANTE PUEDE SER MAYOR AL N° DE USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA</i>														
Totales:			22		41	48	52	57	91	83	72	63	179	211

C.P: centro penitenciario

Rehabilitación personal: programas individuales.

Rehabilitación profesional: personas que están trabajando o están siendo preparadas para trabaja

APSA (Alicante)

MARCO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

Desde 1995 APSA empezó a desarrollar un Programa de atención a personas con discapacidad intelectual internadas en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent de Alicante. Previamente al inicio de la intervención nuestra Asociación en colaboración con Real Patronato, FEAPS y FEAPS CV organizaron unas Jornadas a nivel nacional sobre "Derecho Penal y Deficiencia Psíquica que concluyeron con la elaboración de una conclusiones que pretendían ser el punto de arranque del programa.

Por otra parte en Febrero de 1995 se firmó un acuerdo de colaboración entre las entidades implicadas: Instituciones Penitenciarias, FEAPS, FEAPS CV y APSA en el que se definen las aportaciones y responsabilidades de cada una de ellas.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

En nuestro caso concreto se trata de personas con discapacidad intelectual que se encuentra en situaciones anómalas y de grave desventaja social. El programa comenzó atendiendo a personas con discapacidad intelectual que se encuentran internadas en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent procedentes de todo el territorio nacional. Progresivamente el Programa ha ido ampliando su ámbito de actuación de tal manera que actualmente también atendemos a personas ex – reclusas, aquellas que se encuentran en situación de riesgo antisocial y a personas con discapacidad intelectual afectas por el régimen penal penitenciario en otras instituciones como el Centro Penitenciario de Alicante y el Hospital Psiquiátrico Civil de Santa Faz de Alicante.

OBJETIVOS

APSA desde el inicio del Programa se planteo como objetivos prioritarios:

- Promover y apoyar el cumplimiento de la normativa legal vigente.
- Aumentar la calidad de vida de cada una de las personas con discapacidad intelectual atendidas.
- Promover la adquisición de hábitos sociales y laborales que permitan su reinserción en la sociedad.

Posteriormente se han definido otros objetivos generales como:

- Potenciar medidas alternativas de reinserción que sirvan tanto de paso entre el Centro Penitenciario y sociedad como medida preventiva al ingreso y reingreso en prisión.
- Prevenir actuaciones de delincuencia y / o ingreso en prisión para aquellas personas que presente riesgo potencial.

FASES DEL PROGRAMA Y METODOLOGÍA

Las Fases del Programa vienen determinadas por una serie de actuaciones dentro de la propia institución penitenciaria que suponen estrategias de intervención de atención directa, así como otra serie de actuaciones encaminadas a hacer viable su reinserción principalmente mediante la

búsqueda de recursos y la puesta en marcha de experiencias de reinserción fuera del recinto penitenciario.

También se considera necesario que desde el Programa se colabore en la prevención de situaciones de delincuencia y / o de internamientos para aquellas personas que presente riesgo potencial.

El marco metodológico lo define el desarrollo de las acciones que integran el Programa:

- Actuaciones de atención directa en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario.
- Actuaciones encaminadas a promover, hacer viable la reinserción.
- Actuaciones preventivas.
- Actuaciones de difusión y sensibilización.
- Actuaciones de coordinación del propio equipo de intervención con los equipos técnicos del Hospital Psiquiátrico Penitenciario, con el resto de Programas y con las instituciones implicadas.
- Actuaciones de atención directa encaminada a hacer viable la reinserción fuera del recinto penitenciario.

ACTIVIDADES

Dentro del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent:

- Detectar la población con discapacidad psíquica.
- Oficialización del Diagnóstico.
- Elaboración y Seguimiento de los Planes Individuales de Rehabilitación que abarcan las áreas personal familiar, socio - relacional y laboral todo ello principalmente a través de:
 - Programa de habilidades para la vida diaria.
 - Programa Ocupacionales a través de talleres de nuestra Asociación dentro del Hospital Psiquiátrico Penitenciario.
 - Programa de Intervención con familias.
 - Programa de Salidas Terapéuticas. Actividades de Ocio y Tiempo Libre.
- Asesoría Jurídica.
- Seguimiento y canalización de las necesidades y demandas de los usuarios.
- Asesoramiento social. Intervención de trabajo social con las familias y entornos de las personas.
- Gestión de recursos y documentación.
- Servicios encaminados a promover y hacer viable la reinserción, mediante la búsqueda de recursos de acogida.
- Acciones preparatorias para la excarcelación y derivación de las personas con discapacidad intelectual en colaboración con el Real Patronato sobre Discapacidad.

Fuera del Hospital Psiquiátrico Penitenciario.

- Programa de Jardinería y Horticultura en la Finca de Terramar, S.A. de nuestra Asociación para cuatro usuarios internados y dos excarcelados.
- **Programa de Participación en Centro Ocupacional Terramar de nuestra Asociación.**
- Programa de Reinserción en el Piso Tutelado de nuestra Asociación. Reserva de plazas para usuarios excarcelados del Programa.
- **Programa de Reinserción de usuarios de nuestro Programa en el C.O.F.A.L. (Centro de Orientación, Formación y Asesoramiento Laboral) de nuestra Asociación. Actualmente una mujer participa en un programa de este Centro.**
- Actividades Preventivas. Servicio de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual en colaboración con la Policía Nacional de Alicante.
- Acuerdo de Colaboración entre el Turno de Oficio del Colegio Oficial de Abogados de Alicante y APSA.

Ambos acuerdos dirigidos principalmente a prever el internamiento en prisión de personas con discapacidad intelectual.

- Acciones para la valoración, orientación y asesoramiento de propuestas alternativas de personas con discapacidad intelectual en el Centro Penitenciario de Alicante de Cumplimiento y Hospital Psiquiátrico Civil de Santa Faz.

RESULTADOS

En lo que respecta a resultados sobre las actividades rehabilitadoras dentro del Hospital Psiquiátrico Penitenciario es fácilmente observable una continuidad en la mejora progresiva de los hábitos de autonomía personal y en el plano social - relacional la aplicación de nuestros Programas evidencian una mayor adquisición de habilidades sociales así como una mayor interacción con un entorno normalizado.

A nivel ocupacional - laboral todos los usuarios y en función de individualidad participan en los Programas Ocupacionales.

Destacamos como resultado de gran relevancia la existencia desde 1999 de un Programa de Empleo en una finca de nuestra Asociación y supone que un grupo de usuarios (actualmente seis) del Programa acudan diariamente a esta Finca en donde se le esta capacitando profesionalmente como jardineros a la vez que reciben mensualmente el salario mínimo interprofesional.

A nivel preventivo la existencia del Servicio de Atención a Personas con discapacidad intelectual en colaboración con la Policía Nacional esta suponiendo la adopción de medidas alternativas al internamiento en Centro Penitenciario para aquellas personas con discapacidad intelectual detenidas por la comisión de un delito en nuestra ciudad.

Otro aspecto que destaca los resultados de nuestra intervención se refleja en la labor de derivación y reinserción una vez producida la excarcelación de nuestros usuarios. La influencia de nuestra intervención se hace presente en aquellos usuarios que tras su excarcelación son derivados a recursos de acogida de sus Comunidades Autónomas de origen más adecuados a sus características. En este apartado otro resultado de gran relevancia ha si la puesta en funcionamiento por parte de nuestra Asociación de un Piso Tutelado con reservas de plazas para usuarios excarcelados de nuestra comunidad Autónoma con grandes dificultades en el proceso de acogida.

Como resultados en las actuaciones de difusión y sensibilización del Programa señalamos la demanda realizada por otras Instituciones como Centro Penitenciario de Cumplimiento de Alicante para intervenir con planes de rehabilitación dirigido a personas con discapacidad intelectual.

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP	39	35	28	28	29	37	34	32	39	47	39	45	39
	fuera CP	28	27	19	19	24	28	25	26	25	28	32	26	22
Empleo	dentro CP												-	-
	fuera CP			1	1	4	4	6	6	5	5	5	05	5
Formación profesional	dentro CP		29	9	9	8	8	10	10	12	14	15	19	16
	fuera CP	3		1	1	4	4	6	6	6	6	5	05	05
Ocupacionales	dentro CP	39	25	18	18	17	33	28	26	33	43	34	40	34
	fuera CP										1	4	04	04
Recurso residencial alternativo ⁽¹⁾								2	2	3	10	2	13	10
Otras: Ocio / Apoyo trab. Social													45	39
Serv. Jurid. Y médico													-	39
Otros apoyos téc.													45	-
Trabajo Social													45	39
Seguimientos psicoterapéuticos													45	39
Apoyos jurídicos													-	-
Vivienda													01	-
Ocio													45	01
Colegio													-	-
EN UNA MISMA PERSONA PUEDEN DARSE VARIAS SITUACIONES, POR LO QUE EL Nº RESULTANTE PUEDE SER MAYOR AL Nº DE USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA														
Totales:		39	35	28	28	29	37	34	32	39	47	39	45	39

C.P: centro penitenciario

Rehabilitación personal: programas individuales.

Rehabilitación profesional: personas que están trabajando o están siendo preparadas para trabajar

FEAPS ARAGON

MARCO DESARROLLO DEL PROGRAMA

FEAPS Aragón inició el Programa en el año 2004, desarrollando su actuación en el Centro Penitenciario de Zuera (Zaragoza).

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

El colectivo objeto de nuestra atención / intervención son **personas con discapacidad intelectual reclusas** en el Centro Penitenciario.

OBJETIVOS

- Objetivo 1: Captar voluntariado y formar equipo de trabajo estable.
- Objetivo 2: Dar a conocer el programa de integración social y actividades rehabilitadoras de personas reclusas y exreclusas con discapacidad intelectual en la comunidad de Aragón.
- Objetivo 3: Iniciar y consolidar la colaboración de las instituciones penitenciarias en el desarrollo del programa.
- Objetivo 4: Iniciar proceso de valoración de posibles casos de reclusos con discapacidad intelectual.
- Objetivo 5: Evaluar de forma continua el Programa.

FASES DEL PROGRAMA

- 1ª Fase. Difusión y sensibilización a asociaciones, organismos e instituciones relacionadas con el colectivo y profesionales del Centro Penitenciario.
- 2ª Fase. Captación de voluntariado.
- 3ª Fase Valoración y detección de posibles casos.
- 4ª Fase. Tramitación en su caso del certificado de minusvalía.

METODOLOGÍA

El Programa ha condicionado la metodología diseñada con el fin de hacer ágil y eficaz el proceso de detección y valoración de posibles casos de personas reclusas con discapacidad intelectual según lo habían hecho en otras Comunidades Autónomas que tenía años de experiencia con el programa.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1.- Entrega de la relación de índices de detección elaborados por FEAPS a los funcionarios de atención directa (a través del equipo de psicólogos, funcionarios, sindicato del C. Penitenciario, etc.) Esta acción previsiblemente favorecerá la detección. Se espera así ampliar la lista de posibles internos susceptibles de acogerse al programa.
- 2.- Realización de entrevistas, por parte del equipo técnico de FEAPS, a aquellas personas detectadas desde el centro Penitenciario como posibles usuarios.
- 3.- Pasar pruebas de valoración y recoger información de los expedientes penitenciarios de los presos que, tras pasar la entrevista de detección, se consideren usuarios potenciales de tener discapacidad intelectual
- 4.- Completar el protocolo normalizado de personas con discapacidad intelectual afectas por el régimen penal penitenciario en todos aquellos casos potencialmente oficializables.
- 5.- Tramitación del certificado de minusvalía de aquellas personas reclusas que tras ser valoradas por el equipo mixto son diagnosticadas como discapacitadas intelectuales
- 6.- De forma paralela y continuada, captación de voluntariado.

RESULTADOS OBTENIDOS

1.- Captación de voluntariado y formación de un equipo de trabajo estable.

Resultado obtenido: Consolidación del equipo FEAPS ARAGON constituido por: coordinador del programa y tres voluntarias. Señalar que la formación de las voluntarias es apropiada a las necesidades del colectivo con el que intervenir: 1 Trabajadora social y 2 Psicólogas.

Valoración: Equipo constituido por un coordinador y tres voluntarias. Dadas las especiales características del Programa, la captación, formación y mantenimiento del voluntariado ha requerido de un tiempo considerable. Si bien ha facilitado la implementación del programa, la estabilidad del mismo depende de la disponibilidad del voluntariado, hecho que puede quebrar la programación desarrollada. En cualquier caso, se ha valorado de forma muy positiva el apoyo que ha supuesto la implicación del voluntariado.

2.- Inicio y consolidación de la colaboración de las instituciones penitenciarias en el desarrollo del programa / Estudio de realidades en Centro Penitenciario de Zuera.

Resultado obtenido: Reuniones bimensuales, aproximadamente, de seguimiento y evaluación del programa con el equipo técnico del Centro Penitenciario y el de FEAPS Aragón

Valoración: Si bien se han encontrado ciertos obstáculos burocráticos que han retrasado el inicio del tratamiento directo con los internos, la colaboración de la subdirección de tratamiento y equipo técnico tras su solución ha sido fluida y constante hasta la fecha. Valorar de forma muy positiva las reuniones de seguimiento y evaluación llevadas a cabo entre el equipo FEAPS ARAGON como medio dinamizador de la programación diseñada

3.- Inicio del proceso de detección y valoración de presos / Estudio de realidades en Centro Penitenciario de Zuera.

Resultado obtenido: Inicio de la valoración de dos casos

Valoración: A través de las herramientas de valoración señaladas (entrevista individualizada, recogida de información penal y ambiental y pruebas de valoración objetivas) se han ido desarrollado informes individuales (no se han finalizado) de los dos casos tratados .Cuantitativamente, el tiempo destinado a ello ha supuesto numerosas visitas al Centro Penitenciario así como reuniones de seguimiento y evaluación sobrepasando con mucho las horas destinadas en la concesión al Programa.

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DURANTE EL 2007

Sexo Hombre: 9 Mujer:	Edad Menos 18 : 18 –21: 2 22 – 30: 3 31 – 45: 4 mas 45:
Capacidad Intelectual Limite (70-80 CI): Leve (51 – 69 CI): 9 Moderado (35 – 50 CI): Tramitación del COM: Sin clasificar/en proceso de elaboración:	Grado de Minusvalía menos 33% : 33% - 65% : 9 mas 65 %:
Trastornos asociados	
Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: 1 Alteración de conducta: Trastornos de personalidad: Toxicomanías: 1	Enfermedades orgánicas: 4 Trastornos del estado de ánimo: Otras discapacidades: Otros:
Tipo de delito	
Contra el patrimonio y orden socio - económico: 7 Contra la seguridad e integridad de las personas: 2 Contra la libertad sexual: 1 Contra la salud pública: Otros: Delito a falta, daños materiales: Desacato autoridad: Desordenes públicos:	
Situación penal	
Iniciadas diligencias judiciales: Libertad Provisional: Prisión Preventiva: Medida de seguridad (A): - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Prisión cumpliendo condena: 9 Pena e internado judicial: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros:	Penado con medida de seguridad: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Penado con multa: Penado con penas accesorias: Suspensión de condena: 3er grado: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Libertad condicional: Libertad definitiva: 4
Situación Familiar	
No tiene familia o no se relaciona con ella: 7 Tiene familia: La relación es: - Relaciones familiares estables: 1 - Apoyo afectivo: - Cubre necesidades básicas: 1 - Dificultan la integración (B): - Acogimiento en domicilio: - Otros(especificar):	La situación familiar es: Familia normalizada: 1 Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: 8 Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: 1 Bajo nivel cultural: 8 Inhabilidad social: 8 Otras situaciones marginantes (D): 8
Situación legal	
Incapacitado:	Capacitado: 9
En trámite:	
Prestación económica	
Pensión no contributiva: 2 Pensión contributiva por invalidez: Pensión de orfandad: Salario Mínimo Interprofesional:	Prestación familiar por hijo a cargo: Salarios: Subsidio de excarcelación: Otros: Sin ingresos: En trámite:

- (A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.
 (B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.
 (D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomania, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP										2	5 - 7	6	9
	fuera CP													
Empleo	dentro CP													1
	fuera CP													2
Formación profesional	dentro CP													
	fuera CP													
Ocupacionales	Dentro CP											1		
	fuera CP													
Recurso residencial alternativo ⁽¹⁾														
Otras: Ocio / Apoyo trab. Social Serv. Jurid. Y médico Otros apoyos téc. Trabajo Social Seguimientos psicoterapéuticos Apoyos jurídicos Vivienda Ocio Colegio														4
EN UNA MISMA PERSONA PUEDEN DARSE VARIAS SITUACIONES, POR LO QUE EL Nº RESULTANTE PUEDE SER MAYOR AL Nº DE USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA														
Totales:											2	6-8	6	16

C.P: centro penitenciario

Rehabilitación personal: programas individuales.

Rehabilitación profesional: personas que están trabajando o están siendo preparadas para trabajar

ASPRONA (Valencia)

MARCO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA:

- Establecimiento Penitenciario de Picassent (Cumplimiento, Preventivos, Hospital y CIS.).
- Personas en libertad en Valencia y área metropolitana.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA:

Personas con discapacidad intelectual reconocidas oficialmente a través del correspondiente certificado de minusvalía que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Personas afectas por el régimen penal penitenciario (penado, internado judicial, libertad condicional, libertad provisional, preventivo y medida de seguridad).
- Ex interno (en libertad)

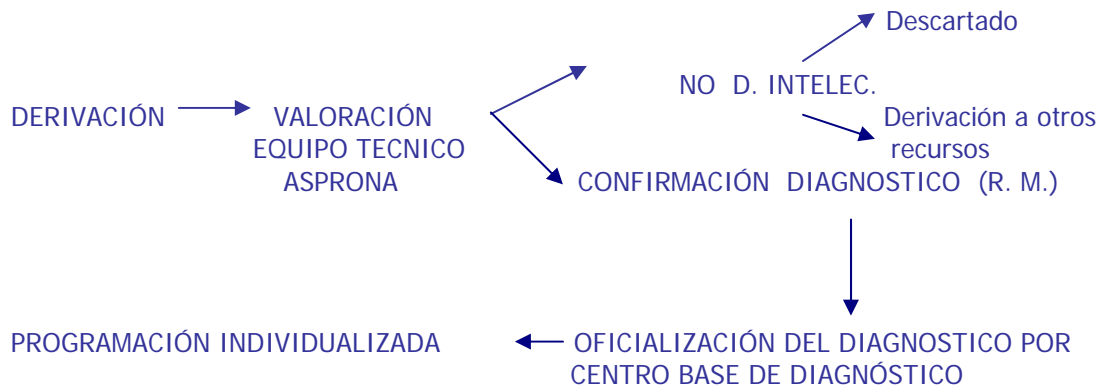
OBJETIVOS:

- Detectar a las personas con retraso mental reclusas o susceptibles de serlo .
- Oficializar el diagnóstico en los casos no valorados con anterioridad por el centro base de diagnóstico y valoración.
- Difusión y sensibilización de los contenidos del programa y de las instituciones y entidades colaboradoras. Crear una red de detección de personas con retraso mental en situación de alto riesgo de cometer conductas delictivas.
- Contribuir a la reinserción de las personas con retraso mental beneficiarias del programa.
- Prevenir situaciones de delincuencia para aquellas personas en situación de alto riesgo.
- Intentar atender a las necesidades psico - sociales a través de intervención social y apoyo psicológico.
- Potenciar comportamientos adaptativos y funcionales de cada uno de los usuarios del programa.
- Potenciar la adecuación al tratamiento penitenciario y minimizar la situación de desventaja con respecto a la mayoría de los internos.
- Promover y apoyar el cumplimiento de la normativa legal vigente, en cuanto a las personas con retraso mental que han cometido algún delito.
- Promover la desinstitucionalización o el régimen semi - abierto, siempre que sea posible, para la consecución de una intervención más adecuada a las necesidades del colectivo.

FASES DEL PROGRAMA:

- Fase de detección y oficialización del diagnóstico.
- Fase de rehabilitación (Intervención durante el tiempo que permanece el interno en Situación Penal).
- Fase de reinserción (Intervención realizada tras la libertad total).

METODOLOGÍA:



Durante todo el proceso se trabaja coordinadamente con los equipos técnicos del Establecimiento Penitenciario, con otras ONGS, con S.S.S.S. Municipales de Base, con otros recursos específicos y el Aparato Judicial.

ACTIVIDADES:

- **Detección casos y oficialización de diagnóstico:**
 - Derivación previa del equipo técnico del Establecimiento Penitenciario y de otras ONGS.
 - Realización de entrevista de Valoración. Se confirma la existencia del certificado de minusvalía por retraso Mental. Si no existe dicho certificado se tramita el mismo.
 - Pase de Prueba Psicológica para confirmar diagnóstico.(Escala de Alexander, Wais).
 - Realización de informes psicológicos y sociales.
 - Oficialización de diagnóstico por el Centro Base de Diagnóstico y Valoración de San José de Calasanz.
 - Se realizarán las tramitaciones necesarias de diferentes documentaciones tanto para la oficialización del diagnóstico, como para la solicitud de recursos específicos y prestaciones.
- **Valoración de casos en las diferentes áreas de intervención y elaboración de programas individualizados:**
 - Valoración individual
 - Atención Psicológica tanto al usuario como a la familia.
 - Orientación y asesoramiento social.
- **Campaña de difusión, sensibilización y prevención. Creación de una red de detección de Personas con Discapacidad Intelectual en alto riesgo de cometer conductas delictivas.**
 - Actuaciones orientadas a la prevención.
 - Actuaciones orientadas a la difusión y sensibilización.
- **Acciones orientadas a la desistitucionalización**
 - Orientación y búsqueda de recursos para el cumplimiento de penas alternativas a prisión (implementación del Convenio de Colaboración con el Turno de Oficio y SOJ).
 - Acciones orientadas a la consecución de Terceros Grados y Libertades Condicionales siempre que sea posible y adecuado.

RESULTADOS OBTENIDOS

- Detección de nuevos casos de personas con Discapacidad Intelectual, desde el inicio del programa.
- Planes individualizados de rehabilitación y reinserción
- Solicitud de Medidas de Seguridad.
- Permiso ordinarios condicionados a Asprona y otros en los que se ha llevado un seguimiento
- Concesión de Terceros Grados y Libertades Condicionales.
- Oficialización de nuevos usuarios
- Apoyo psicológico y social según necesidades.
- Buena coordinación con los agentes implicados.
- Optimización de su adecuación al Tratamiento Penitenciario.
- Derivación a recursos específicos: talleres de inserción socio- laboral.

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DURANTE EL 2007

Sexo	Edad
Hombre: 71 Mujer: 7	Menos 18 : 18 –21: 6 22 – 30: 51 31 – 45: 21 mas 45:
Capacidad Intelectual	Grado de Minusvalía
Límite (70-80 CI): 20 Leve (51 – 69 CI): 43 Moderado (35 – 50 CI):10 Tramitación del COM: 5 Sin clasificar/en proceso de elaboración:	menos 33% : 1 33% - 65% : 27 mas 65 %: 45 5 en tramitación
Trastornos asociados	
Esquizofrenia y otros trastornos sicóticos: 19 Alteración de conducta: 29 Trastornos de personalidad: 18 Toxicomanías: 51	Enfermedades orgánicas: 34 Trastornos del estado de ánimo: 5 Otras discapacidades: 13 Otros: 7 lenguaje
Tipo de delito Contra el patrimonio y orden socio - económico: 63 Contra la seguridad e integridad de las personas: 14 Contra la libertad sexual:6 Contra la salud pública:3 Otros: Delito a falta, daños materiales: Desacato autoridad: Desordenes públicos:	
Situación penal	
Iniciadas diligencias judiciales: 3 Libertad Provisional: 2 Prisión Preventiva: 1 Medida de seguridad (A): Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: Unidad Educativa Especial:4 Otros: Prisión cumpliendo condena: 39 Pena e internado judicial: Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario:1 Unidad Educativa Especial:1 Otros:	Penado con medida de seguridad:1 Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: Unidad Educativa Especial: Otros: Penado con multa: Penado con penas accesorias:1 Suspensión de condena: 3er grado: -Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: Unidad Educativa Especial: Otros: Libertad condicional: Libertad definitiva: 38
Situación Familiar	
No tiene familia o no se relaciona con ella: Tiene familia: La relación es: - Relaciones familiares estables: 21 - Apoyo afectivo: 24 - Cubre necesidades básicas: 22 - Dificultan la integración (B): 23 - Acogimiento en domicilio:35 - Otros(especificar):	La situación familiar es: Familia normalizada: 11 Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: 17 Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: 20 Bajo nivel cultural: 50 Inhabilidad social: 25 Otras situaciones marginantes (D):58
Situación legal	
Incapacitado: 2	Capacitado: 75
	En trámite: 1
Prestación económica Pensión no contributiva: 45 Pensión contributiva por invalidez: 1 Pensión de orfandad: 4 Salario Mínimo Interprofesional:	Prestación familiar por hijo a cargo: 2 Salarios: 4 Subsidio de excarcelación:2 Otros: Sin ingresos: 25 En trámite:4

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomania, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP							25	29	23	25	22	30	40
	fuera CP							3	11	10	2	9	12	16
Empleo	dentro CP								6	2	3	4	6	11
	fuera CP								2	4	1	3	4	8
Formación profesional	dentro CP								3	1		2	3	5
	fuera CP									1	4	6	8	10
Ocupacionales	Dentro CP								3	12	6	10	16	22
	fuera CP										2	4	5	9
Recurso residencial alternativo (1)												2	5	7
Otras: Ocio / Apoyo trab. Social Serv. Jurid. Y médico Otros apoyos téc. Trabajo Social Seguimientos psicoterapéuticos Apoyos jurídicos Vivienda Ocio Colegio										6	5			
<i>EN UNA MISMA PERSONA PUEDEN DARSE VARIAS SITUACIONES, POR LO QUE EL Nº RESULTANTE PUEDE SER MAYOR AL Nº DE USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA</i>														
Totales:								25	29	49	58	62	89	128

C.P: centro penitenciario

Rehabilitación personal: programas individuales.

Rehabilitación profesional: personas que están trabajando o están siendo preparadas para trabajar

FEAPS CIUDAD DE CEUTA

MARCO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

Desde 2001-2002 FEAPS Ciudad de Ceuta empezó a desarrollar el programa de Atención a personas con Discapacidad Reclusos y Exreclusos.

Contamos con la colaboración del Centro Penitenciario de Ceuta "Los Rosales".

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Personas reclusas y exreclusas afectadas por el régimen penal penitenciario.

OBJETIVOS

- Estudiar, revisar y hacer seguimiento de los casos detectados.
- Detectar las necesidades, demandas y nuevos casos.
- Seguimiento y evaluación de los usuarios.
- Prevenir ante posibles usuarios o personas que presenten un riesgo en situación de delincuencia.
- Efectuar difusión del programa.

ACTIVIDADES

- Visita al C. P para posibles casos que fueran remitidos.
- Seguimiento del primer caso, en que circunstancias se encuentra.
- Gestión y tramitación de documentación.
- Realizar actividades de sensibilización y difusión del programa.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

Recogida de datos, instrumentos de recogida, registro de datos, entrevistas y reuniones a tres niveles:

- Con los responsables del C.P: Reuniones, entrevistas con el equipo multidisciplinar del C.P de Ceuta, subdirector de tratamiento, para dar a conocer el programa y así colaborar conjuntamente, también entrevistas a Trabajadores Sociales del C.P para recogida de datos.
- Con abogados: entrevistas.
- Familia.

RESULTADOS OBTENIDOS

En relación con los resultados obtenidos de la realización del programa en relación a los objetivos establecidos, se podrán tener en cuenta los resultados siguientes:

- Creación de un fondo documental.
- Recogida de información por parte del equipo multidisciplinar del centro penitenciario , trabajadores sociales, abogados, familias, etc..
- Asistencia a nuestro centro del usuario exrecluso, trabajando en nuestro centro ocupacional e integrándose poco a poco.
- Difusión del programa.

- Asesoramiento jurídico y acompañamiento a usuarios y familias de la asociación que han tenido problemas jurídicos.
- Coordinaciones con IMSERSO para la realización de valoraciones clínicas de usuarios carentes de estas.

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DURANTE EL 2007

<p>Sexo</p> <p>Hombre: 5 Mujer:</p>	<p>Edad</p> <p>Menos 18 : 18 –21: 22 – 30: 1 31 – 45: 3 mas 45: 1</p>
<p>Capacidad Intelectual</p> <p>Límite (70-80 CI): 1 Leve (51 – 69 CI): 4 Moderado (35 – 50 CI): Tramitación del COM: Sin clasificar/en proceso de elaboración:</p>	<p>Grado de Minusvalía</p> <p>menos 33% : 33% - 65% : 1 mas 65 %: 4</p>
Trastornos asociados	
<p>Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: 3 Alteración de conducta: Trastornos de personalidad: 1 Toxicomanías:</p>	<p>Enfermedades orgánicas: Trastornos del estado de ánimo: Otras discapacidades: Otros: 1</p>
Tipo de delito	
<p>Contra el patrimonio y orden socio - económico: Contra la seguridad e integridad de las personas: 1 Contra la libertad sexual: Contra la salud pública:1 Otros: Delito a falta, daños materiales: 3 Desacato autoridad: Desordenes públicos:</p>	
Situación penal	
<p>Iniciadas diligencias judiciales: 2 Libertad Provisional: Prisión Preventiva: Medida de seguridad (A): - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Prisión cumpliendo condena: 1 Pena e internado judicial: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros:</p>	<p>Penado con medida de seguridad: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Penado con multa: Penado con penas accesorias: Suspensión de condena: 3er grado: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Libertad condicional: Libertad definitiva: 2</p>
Situación Familiar	
<p>No tiene familia o no se relaciona con ella: Tiene familia: 5 La relación es: - Relaciones familiares estables: - Apoyo afectivo: - Cubre necesidades básicas: - Dificultan la integración (B): 2 - Acogimiento en domicilio: - Otros(especificar):</p>	<p>La situación familiar es: Familia normalizada: Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: 1 Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: 4 Bajo nivel cultural: Inhabilidad social: Otras situaciones marginantes (D): 1</p>
Situación legal	
<p>Incapacitado: 2</p>	<p>Capacitado: 2</p>
En trámite: 1	
Prestación económica	
<p>Pensión no contributiva: 3 Pensión contributiva por invalidez: Pensión de orfandad: Salario Mínimo Interprofesional:</p>	<p>Prestación familiar por hijo a cargo: Salarios: Subsidio de excarcelación: Otros: Sin ingresos: 1 En trámite:1</p>

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomania, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP										2			
	fuera CP										3	4	2	2
Empleo	dentro CP													
	fuera CP										2	3	2	1
Formación profesional	dentro CP										1			
	fuera CP										3		1	2
Ocupacionales	dentro CP										2			
	fuera CP										3	3	1	2
Recurso residencial alternativo (1)													0	2
Otras: Ocio / Apoyo trab. Social Serv. Jurid. Y médico Otros apoyos téc. Trabajo Social Seguimientos psicoterapéuticos Apoyos jurídicos Vivienda Ocio Colegio													1	3
<i>EN UNA MISMA PERSONA PUEDEN DARSE VARIAS SITUACIONES, POR LO QUE EL Nº RESULTANTE PUEDE SER MAYOR AL Nº DE USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA</i>														
Totales:											16	10	7	12

C.P: centro penitenciario

Rehabilitación personal: programas individuales.

Rehabilitación profesional: personas que están trabajando o están siendo preparadas para trabajar

FEAPS CASTILLA Y LEON

MARCO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

Tras detectar la presencia de población reclusa con Discapacidad Intelectual en nuestra Comunidad se inician actuaciones en los diferentes Centros Penitenciarios de Castilla y León para promover la implementación del Programa "Integración/normalización social y actividades rehabilitadoras para personas reclusas y ex reclusas con discapacidad intelectual". El Centro Penitenciario de Burgos (2003) fue pionero en la puesta en marcha del Programa. En 2006, avalados por los éxitos obtenidos, el Programa se extendió a los Centros Penitenciarios de Valladolid y se inicio colaboración con el Centro Penitenciario de Segovia donde se ubica el modulo de educación especial. En 2007 se ha hecho efectiva la consolidación de las intervenciones y se han realizado actuaciones puntuales en otros Centros Penitenciarios como el de León o Salamanca.

Las actuaciones en los Centros Penitenciarios se complementan con el apoyo y asesoramiento a las entidades federadas en acogimiento y atención a personas en cumplimiento de medidas de seguridad.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Personas con Discapacidad Intelectual reclusas en centros penitenciarios de Castilla y León, bien como preventivas o cumpliendo condena y/o en otras situaciones penales, personas que en breve plazo van a ser excarceladas, personas que tienen grave riesgo de delinquir o ex reclusas.

OBJETIVOS

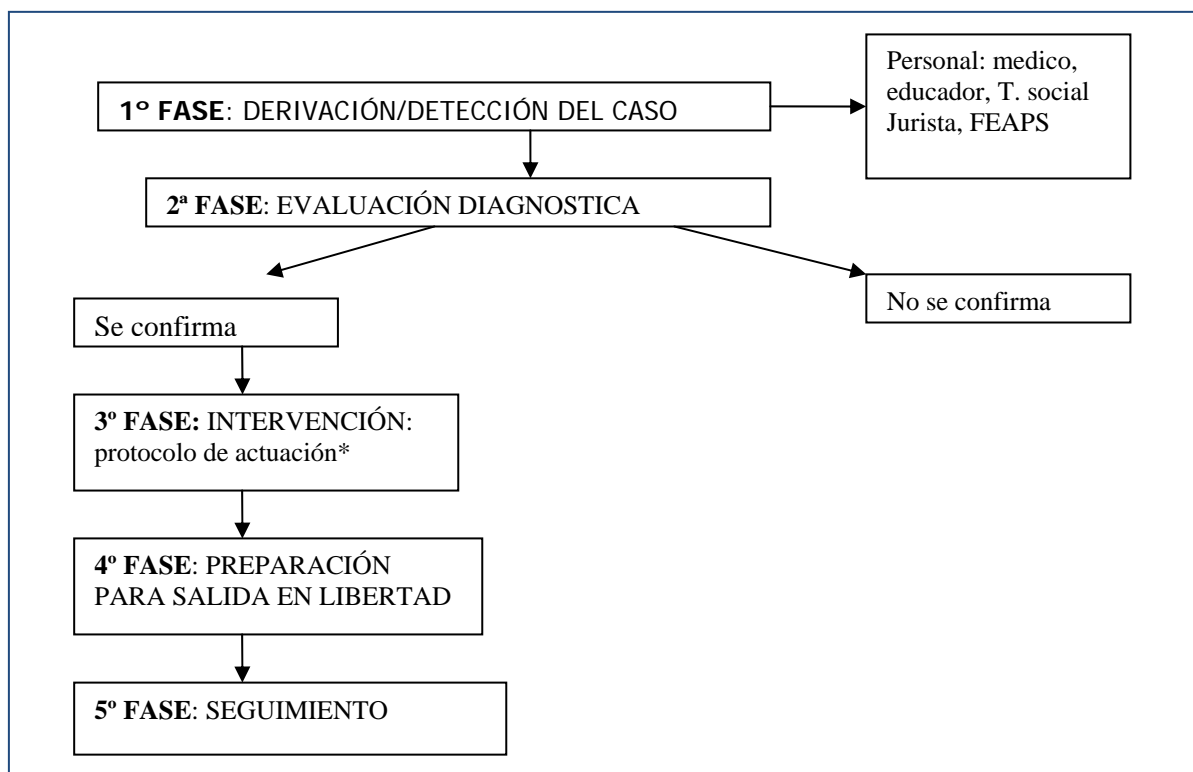
Objetivo general: mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual afectadas por el régimen penal penitenciario o en situación de riesgo delictivo.

Esta meta global se concreta en el objetivo específico de: promover la prevención, rehabilitación y reinserción de nuestro colectivo de atención.

Finalmente, y con el fin de operativizar los objetivos anteriormente planteados, se han establecido objetivos de intervención:

- Identificar a las personas con discapacidad intelectual en situaciones de reclusión en los centros penitenciarios de Castilla y León
- Mejorar las condiciones de vida en dicho medio promoviendo la asistencia a talleres, escuela...
- Preparar su reinserción de forma secuencial y mejorar sus capacidades personales, funcionales y sociales con vistas a su incorporación social
- Generar alternativas de cumplimiento en un medio mas adecuado a las características y necesidades que presentan las personas con discapacidad intelectual
- Potenciar la coordinación con todos los agentes implicados (administraciones públicas, Instituciones Penitenciarias, asociaciones Federadas...)
- Prevenir la comisión de actos delictivos Asesorar y apoyar a las asociaciones Federadas en aquellos casos referidos a nuestro colectivo de atención
- Difundir el programa y sensibilizar a todos los agentes implicados y la sociedad en general

FASES DEL PROGRAMA Y METODOLOGÍA



*Protocolo de actuación

Preventivos:

- Apoyo en la tramitación del COM y otra documentación
- Presentación de informes periciales y otra documentación a efectos de juicio
- Propuesta de medida alternativa al cumplimiento en prisión
- Búsqueda de recursos para el cumplimiento de la medida alternativa
- Coordinación con abogados y juristas del centro penitenciario
- Apoyo psicológico y terapéutico
- Coordinación con todos los agentes implicados (abogados, profesionales CP, otros.)

Penados:

- Apoyo en la tramitación del COM y otra documentación
- Apoyo psicológico individualizado
- Actividades ocupacionales y formativas
- Trabajo con la familia
- Seguimiento de los permisos
- Salidas terapéuticas
- Propuesta aplicación Art.117
- Coordinación con todos los agentes implicados (abogados, profesionales CP, otros.)

ACTIVIDADES

Las actividades responden a los objetivos previstos y se encuadran dentro de cada una de las fases descritas.

- Identificación de población

- Evaluación y diagnóstico
- Tramitación del COM y oficialización del diagnóstico
- Presentación de informes periciales durante el proceso judicial
- Búsqueda de medidas alternativas al ingreso en prisión
- Diseño y ejecución de Programas Individuales de rehabilitación (PIR)
- Taller de Integración/normalización social y actividades rehabilitadoras (actividades ocupacionales, H.H. adaptativas, terapia asistida con perros...)
- Preparación de salida en Libertad
- Actividades de coordinación profesionales dentro y fuera del Centro Penitenciario
- Actividades de difusión y sensibilización en medios de comunicación y sociedad en general
- Actividades de formación y sensibilización en el Centro de Formación de Policía Nacional.
- Actividades de prevención en entidades federadas

RESULTADOS

El Programa de Integración Social y Actividades Rehabilitadoras se ha consolidado en tres Centros Penitenciarios con intervenciones esporádicas, en la medida de las posibilidades, en aquellos otros que lo han demandado.

Las acciones de sensibilización y concienciación dirigidas a los profesionales de los CP han logrado que estos sean conscientes de la importancia de la detección de los casos y, por tanto, que ante posibles sospechas realicen las pertinentes derivaciones. Podemos afirmar pues que todos los usuarios, o al menos la inmensa mayoría, están detectados y poseen un diagnóstico.

Los Talleres de Integración Social y Actividades rehabilitadoras, donde se desarrollan actividades ocupacionales, psicomotrices, lúdicas... tienen una gran aceptación por parte de los usuarios y sus resultados son evidenciables. La iniciativa pionera en el CP de Valladolid de trabajar mediante la terapia asistida con animales, concretamente perros, esta suponiendo un rotundo éxito.

La cobertura de intervención prestada en el módulo de educación especial del Centro Penitenciario de Segovia, de acuerdo a los recursos con los que cuenta FEAPS, abarca desde el apoyo psicológico individualizado, formación académica reglada, actividades ocupacionales, salidas terapéuticas... Las ayudas percibidas de mano del Ministerio de Interior así como de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León han sido, sin duda, fundamentales para la prestación de unos servicios de calidad y alguno de ellos de carácter innovador, como la estimulación cognitiva mediante el ordenador. No obstante, es necesaria la ampliación de profesionales de modo que posibilite una intervención más individualizada como requiere cada uno de los usuarios.

Destacar, por último, la participación en la formación impartida a los agentes de policía (escala básica e inspectores) en la Academia de Policía Nacional de Ávila. Desde 2006 en que tuvo inicio esta actividad se han formado, aproximadamente, 3.350 agentes. Las encuestas de valoración pasada tras cada jornada revelan el buen acogimiento y el interés que despierta el tema de la discapacidad intelectual y conducta delictiva en PDI entre las Fuerzas de Seguridad del Estado. El equipo Directivo de la Academia de Policía ha transmitido a FEAPS el deseo de perpetuar en el tiempo esta actividad dado los resultados obtenidos.

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DURANTE EL 2007

Sexo Hombre: 59 Mujer:	Edad Menos 18 : 18 –21: 2 22 – 30: 23 31 – 45: 27 mas 45: 7
Capacidad Intelectual Límite (70-80 CI): 26 Leve (51 – 69 CI): 19 Moderado (35 – 50 CI): Tramitación del COM: Sin clasificar/en proceso de elaboración:	Grado de Minusvalía menos 33% : 11 33% - 65% : 128 mas 65 %: 18
Trastornos asociados	
Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: 31 Alteración de conducta: 34 Trastornos de personalidad: 2 Toxicomanías: 30	Enfermedades orgánicas: 5 Trastornos del estado de ánimo: 2 Otras discapacidades: 2 Otros:
Tipo de delito	
Contra el patrimonio y orden socio - económico: 26 Contra la seguridad e integridad de las personas: 27 Contra la libertad sexual: 15 Contra la salud pública: 3 Otros: Delito a falta, daños materiales: Desacato autoridad: Desordenes públicos: 3	
Situación penal	
Iniciadas diligencias judiciales: Libertad Provisional: Prisión Preventiva: 1 Medida de seguridad (A): - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Prisión cumpliendo condena: 36 Pena e internado judicial: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros:	Penado con medida de seguridad: 23 - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Penado con multa: 7 Penado con penas accesorias: Suspensión de condena: 3er grado: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Libertad condicional: Libertad definitiva:
Situación Familiar	
No tiene familia o no se relaciona con ella: 26 Tiene familia: 13 La relación es: - Relaciones familiares estables: 8 - Apoyo afectivo: 13 - Cubre necesidades básicas: - Dificultan la integración (B): 3 - Acogimiento en domicilio: - Otros(especificar):	La situación familiar es: Familia normalizada: 10 Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: 2 Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: 4 Bajo nivel cultural: 8 Inhabilidad social: 3 Otras situaciones marginantes (D): 6
Situación legal	
Incapacitado:	Capacitado: 15
En trámite:	
Prestación económica Pensión no contributiva: 6 Pensión contributiva por invalidez: 1 Pensión de orfandad: Salario Mínimo Interprofesional:	Prestación familiar por hijo a cargo: Salarios: Subsidio de excarcelación: Otros: Sin ingresos: En trámite:

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomania, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP									6	6	23	61	59
	fuera CP											4	1	1
Empleo	dentro CP											4	1	1
	fuera CP											1	0	0
Formación profesional	dentro CP									5			2	0
	fuera CP												0	0
Ocupacionales	dentro CP									7		7	25	19
	fuera CP											3	1	1
Recurso residencial alternativo (1)										1		4	0	0
Otras: Ocio / Apoyo trab. Social Serv. Jurid. Y médico Otros apoyos téc. Trabajo Social Seguimientos psicoterapéuticos Apoyos jurídicos Vivienda Ocio Colegio													1	1
<i>EN UNA MISMA PERSONA PUEDEN DARSE VARIAS SITUACIONES, POR LO QUE EL Nº RESULTANTE PUEDE SER MAYOR AL Nº DE USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA</i>														
Totales:										23	25	27	92	82

C.P: centro penitenciario

Rehabilitación personal: programas individuales.

Rehabilitación profesional: personas que están trabajando o están siendo preparadas para trabajar

FEAPS EXTREMADURA

MARCO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

La Entidad que desarrolla el Programa es FEAPS Extremadura.

Los Centros Penitenciarios con los que se trabaja son dos, uno en Cáceres y otro en Badajoz.

Así mismo, se han establecido relaciones con el Hospital Psiquiátrico de Mérida.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

- Personas con discapacidad intelectual que permanecen reclusas en los Centros Penitenciarios de Cáceres y Badajoz.
- Personas con discapacidad intelectual que cumplen condena como medida alternativa en el Hospital Psiquiátrico de Mérida.
- Personas con discapacidad intelectual exreclusas que residen en Extremadura.
- Personas con discapacidad intelectual, menores de edad, que han cometido un delito y son internados por orden judicial en los Centros de Menores de Extremadura.

OBJETIVOS

- Conseguir la rehabilitación e integración social en la Comunidad de las personas reclusas y exreclusas con discapacidad intelectual.
- Fomentar acciones que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual reclusas y exreclusas.
- Potenciar medidas alternativas que permitan que las personas con discapacidad intelectual reclusas cumplan condena en Centros específicos para ellas.
- Favorecer el acceso de las personas con discapacidad intelectual reclusas en Centros Penitenciarios extremeños, a los recursos existentes en Extremadura que sean apropiados para ellos.
- Concienciar y sensibilizar a las asociaciones, organismos e instituciones de Extremadura, relacionadas con estas personas, para que procedan adecuadamente en la mejora de los procedimientos legales y el régimen penitenciario que afecta a este colectivo.

FASES DEL PROGRAMA

1ª Fase: Planificación y diseño de las acciones del Programa.

2ª Fase: Difusión y sensibilización a asociaciones, organismos e instituciones extremeñas relacionadas con este colectivo.

3ª Fase: Detección y registro de casos beneficiarios del programa.

4ª Fase: Coordinación, Seguimiento y Evaluación del programa.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

La metodología será activa e interactiva, siendo fundamental la coordinación a diferentes niveles y el trabajo en Red.

Las acciones se desarrollarán a través de la utilización de instrumentos de recogida y registro de datos, entrevistas, reuniones con los responsables de los Centros Penitenciarios, Jornadas y Campañas de sensibilización, formación, información y difusión de las acciones del programa.

ACTIVIDADES

- I. ACCIONES DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA:
 - Reuniones del Equipo Técnico del programa.
- II. ACCIONES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A ASOCIACIONES, ORGANISMOS E INSTITUCIONES RELACIONADAS CON ESTE COLECTIVO:
 - Actualización del Fondo Documental del Programa.
 - Difusión de las acciones del programa.
 - Realización de una Jornada de sensibilización, formativa e informativa.
- III. ACCIONES DE DETECCIÓN Y REGISTRO DE CASOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:
 - Entrevistas y reuniones técnicas en los Centros Penitenciarios y en el Hospital psiquiátrico de Mérida.
- IV. ACCIONES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:
 - Reuniones técnicas de coordinación del Equipo Técnico de la Federación.
 - Reuniones de coordinación con profesionales responsables del Programa en otras Federaciones.
 - Elaboración de memorias del programa.

RESULTADOS OBTENIDOS

- I. PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE ACCIONES:
 - Se han realizado reuniones del Equipo de profesionales de la Federación para planificar y diseñar las acciones del Programa.
- II. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A ASOCIACIONES, ORGANISMOS E INSTITUCIONES:
 - Se ha recopilado documentación y material sobre la temática del Programa y se ha actualizado el Fondo Documental del mismo.
 - Se ha elaborado una hoja informativa sobre las acciones y se ha distribuido a las entidades federadas.
 - Se ha organizado una Jornada de sensibilización, formativa e informativa, dirigida a profesionales de los Centros Penitenciarios, Hospital Psiquiátrico y otros organismos relacionados con esta población.
- III. DETECCIÓN Y REGISTRO DE CASOS BENEFICIARIOS:
 - Se han organizado la realización de entrevistas y reuniones técnicas con las Juntas de Tratamiento de los dos Centros Penitenciarios de Extremadura y con profesionales del Hospital Psiquiátrico de Mérida, con el fin de recopilar los resultados del sondeo de posibles casos beneficiarios del programa en los respectivos Centros.

IV. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Se han realizado reuniones de coordinación y seguimiento del Equipo de profesionales de la Federación.
- Se han realizado reuniones de coordinación con profesionales responsables del Programa en otras Federaciones.

**Observación: FEAPS Extremadura tuvo que interrumpir la ejecución del programa durante el 2004 por falta de financiación económica por lo que no existen datos cuantitativos de ese año.*

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DURANTE EL 2007

<p>Sexo</p> <p>Hombre: 18 Mujer:</p>	<p>Edad</p> <p>Menos 18 : 18 –21: 2 22 – 30: 6 31 – 45: 10 mas 45:</p>
<p>Capacidad Intelectual</p> <p>Límite (70-80 CI): 15 Leve (51 – 69 CI): Moderado (35 – 50 CI): Tramitación del COM: Sin clasificar/en proceso de elaboración: 3</p>	<p>Grado de Minusvalía</p> <p>menos 33% : 33% - 65% : 15 mas 65 %:</p>
Trastornos asociados	
<p>Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: 1 Alteración de conducta: 1 Trastornos de personalidad: 1 Toxicomanías: 2</p>	<p>Enfermedades orgánicas: Trastornos del estado de ánimo: Otras discapacidades: Otros:</p>
Tipo de delito	
<p>Contra el patrimonio y orden socio - económico: 12 Contra la seguridad e integridad de las personas: 2 Contra la libertad sexual: Contra la salud pública: 4 Otros: Delito a falta, daños materiales: Desacato autoridad: Desordenes públicos:</p>	
Situación penal	
<p>Iniciadas diligencias judiciales: Libertad Provisional: Prisión Preventiva: Medida de seguridad (A): - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Prisión cumpliendo condena: 17 Pena e internado judicial: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros:</p>	<p>Penado con medida de seguridad: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Penado con multa: Penado con penas accesorias: Suspensión de condena: 3er grado:1 - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Libertad condicional: Libertad definitiva:</p>
Situación Familiar	
<p>No tiene familia o no se relaciona con ella: 1 Tiene familia: La relación es: - Relaciones familiares estables: 17 - Apoyo afectivo: - Cubre necesidades básicas: - Dificultan la integración (B): - Acogimiento en domicilio: - Otros(especificar):</p>	<p>La situación familiar es: Familia normalizada:16 Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: Bajo nivel cultural: 2 Inhabilidad social: Otras situaciones marginantes (D):</p>
Situación legal	
<p>Incapacitado:1</p>	<p>Capacitado: 17</p> <p style="text-align: right;">En trámite:</p>
<p>Prestación económica</p> <p>Pensión no contributiva: 7 Pensión contributiva por invalidez: Pensión de orfandad: 1 Salario Mínimo Interprofesional: 1</p>	<p>Prestación familiar por hijo a cargo: Salarios: 3 Subsidio de excarcelación: Otros: Sin ingresos: En trámite:</p>

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D) Minoría étnica, familia numerosa, toxicomanía, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP									3		6	10	17
	fuera CP													
Empleo	dentro CP												2	3
	fuera CP													1
Formación profesional	dentro CP									2				
	fuera CP													
Ocupacionales	dentro CP													
	fuera CP									1				
Recurso residencial alternativo (1)										1				
Otras: Ocio / Apoyo trab. Social Serv. Jurid. Y médico Otros apoyos téc. Trabajo Social Seguimientos psicoterapéuticos Apoyos jurídicos Vivienda Ocio Colegio														
EN UNA MISMA PERSONA PUEDEN DARSE VARIAS SITUACIONES, POR LO QUE EL Nº RESULTANTE PUEDE SER MAYOR AL Nº DE USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA														
Totales:										4		6	12	18

C.P: centro penitenciario

Rehabilitación personal: programas individuales.

Rehabilitación profesional: personas que están trabajando o están siendo preparadas para trabajar

FADEMGAL-FAEPS GALICIA

MARCO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA.

FADEMGAL FEAPE GALICIA desarrolla el programa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, centrando sus actuaciones en dos campos diferenciados: el Centro Penitenciario de Teixeiro (Curtis, A Coruña) y la Asociación PRODEME (Monforte, Lugo).

Del mismo modo, se establecieron contactos con otros centros penitenciarios con el fin de detectar nuevos casos de personas con discapacidad intelectual que se encuentren en centros penitenciarios, posibilitando realizar una aproximación a la realidad gallega.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA.

El programa se dirige a personas con discapacidad intelectual afectadas por el régimen penal penitenciario, que se encuentran en situación reclusa, a la espera o cumpliendo diferentes medidas, en situación exreclusa así como a personas en situación de riesgo social.

OBJETIVOS.

- Estudiar, atender y realizar un seguimiento de los casos del programa.
- Crear programas individuales de rehabilitación y capacitación encaminados a la integración social de la persona.
- Promover la reinserción familiar, social, laboral y personal de las personas beneficiarias del programa, favoreciendo alternativas de normalización.
- Mejorar el apoyo y asistencia jurídica a los usuarios.
- Promover el cumplimiento de la normativa legal vigente.
- Fomentar otras fórmulas alternativas de reinserción, evitando el ingreso penitenciario.
- Establecer medidas de prevención ante situaciones de alto riesgo.
- Coordinar las actuaciones de los profesionales implicados.
- Sensibilizar y difundir el programa.
- Desarrollar actividades dirigidas a los profesionales implicados.
- Realizar una evaluación continua del desarrollo del programa.

FASES DEL PROGRAMA.

- Detección y estudio de casos: contacto con los centros penitenciarios, reuniones informativas, entrevistas y estudio de necesidades.
- Diseño y ejecución de programas individuales de intervención.
- Coordinación con diferentes profesionales, entidades e instituciones.
- Información, asesoramiento y orientación sobre recursos y servicios disponibles.
- Evaluación de las actividades realizadas.

METODOLOGÍA DEL PROGRAMA.

- **Detección de posibles beneficiarios del programa.** Presentación de la realidad de las personas con discapacidad intelectual afectadas por el régimen penal penitenciario (estudios realizados y documentos publicados), presentación del programa (justificación,

- contenidos y objetivos), reuniones con profesionales y presentación del programa a los posibles usuarios, haciendo énfasis en el carácter voluntario y su capacidad de decisión.
- **Intervención con los beneficiarios del programa.** Entrevistas semiestructuradas con las personas derivadas (recopilación de datos y cumplimentación de fichas personales), recopilación de información complementaria, diseño de programas individualizados de intervención en función de las necesidades detectadas y evaluación de las acciones realizadas.
 - **Seguimiento.** Sesiones individuales con los beneficiarios del programa y reuniones con las personas de referencia.
 - **Recepción de demandas.** Registro de las demandas en fichas de consulta, búsqueda de información y de recursos adecuados y contacto con los organismos y entidades pertinentes.
 - **Sensibilización y divulgación.** Participación en eventos, encuentros y reuniones con profesionales de diferentes campos, proporcionando información sobre la existencia y necesidades de las personas a las que se dirige el programa.

ACTIVIDADES

- Detección y derivación de posibles beneficiarios del programa.
- Entrevistas iniciales con los posibles beneficiarios del programa.
- Diseño y ejecución de programas individuales de intervención en función de las necesidades detectadas.
- Sesiones y actividades para trabajar diferentes aspectos (habilidades de resolución de conflictos, habilidades sociales y laborales, manejo de las relaciones personales, autocuidado, autoestima, etc.).
- Reuniones y actividades de coordinación.
- Apoyo para la solicitud de valoración y tramitación del certificado oficial de minusvalía.
- Implantación y mantenimiento de un Servicio de Asesoría Jurídica.
- Búsqueda de recursos comunitarios y otros recursos alternativos.
- Reuniones informativas sobre el programa con profesionales de diferentes campos (universidad, servicios sociales y sanitarios, etc.).
- Reuniones con profesionales de diferentes centros penitenciarios.
- Participación en foros y jornadas.
- Evaluación continua del desarrollo del programa.

RESULTADOS

Mediante la ejecución del programa, se mejoró la atención que reciben las personas con discapacidad intelectual en el Centro Penitenciario de Teixeiro, desarrollando diferentes actividades para trabajar múltiples aspectos, así como intervenciones específicas ante trastornos asociados. Del mismo modo, también se desarrollaron sesiones para abordar las inquietudes y preocupaciones de los beneficiarios del programa, de modo que se potenció su capacidad de autodeterminación, su confianza y las expectativas sobre las posibilidades de uno mismo.

Por otro lado, se dio a conocer el programa en diferentes contextos (centros penitenciarios, centros de inserción social, jornadas técnicas de estudio, foros, reuniones con profesionales de diferentes campos, etc.) y se logró poner de manifiesto la realidad, muchas veces desconocida, de las personas a las que se dirige el programa así como la carencia de apoyos y recursos específicos para dichas personas.

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DURANTE EL 2007

Sexo Hombre: 11 Mujer: 1	Edad Menos 18 : 18 –21: 2 22 – 30: 1 31 – 45: 8 mas 45: 1
Capacidad Intelectual Límite (70-80 CI): 1 Leve (51 – 69 CI) : 2 Moderado (35 – 50 CI): Tramitación del COM: 1 Sin clasificar/en proceso de elaboración: 8	Grado de Minusvalía menos 33% : 33% - 65% : 6 mas 65 %: 5
Trastornos asociados	
Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: 1 Alteración de conducta: 1 Trastornos de personalidad: 1 Síndromes: Toxicomanías: 3	Enfermedades orgánicas: Trastornos del estado de ánimo: 2 Otras discapacidades: Otros: 3
Tipo de delito	
Contra el patrimonio y orden socio - económico: 6 Contra la seguridad e integridad de las personas: 2 Contra la libertad sexual: Contra la salud pública: 3 Otros:	
Situación penal	
Iniciadas diligencias judiciales: Libertad Provisional: Prisión Preventiva: 2 Medida de seguridad (A): Prisión cumpliendo condena: 4 Pena e internado judicial: Penado con medida de seguridad:	Penado con multa: Penado con penas accesorias: Suspensión de condena: 3er grado: 1 Libertad condicional: 1 Libertad definitiva: 3 Otras:
Situación Familiar	
No tiene familia o no se relaciona con ella: 2 Tiene familia: 8 La relación es: - Relaciones familiares estables: - Apoyo afectivo: 3 - Cubre necesidades básicas: 1 - Dificultan la integración (B): - Acogimiento en domicilio: 2 - Otros(especificar): Unidad familiar en situación reclusa	La situación familiar es: Familia normalizada: Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: Bajo nivel cultural: Inhabilidad social: Otras situaciones marginantes (D):
Situación legal	
Incapacitado: 1	Capacitado: 11
En trámite:	
Prestación económica	
Pensión no contributiva: 4 Pensión contributiva por invalidez: Pensión de orfandad: 2 Salario Mínimo Interprofesional:	Prestación familiar por hijo a cargo: Salarios: Subsidio de excarcelación: En trámite: Otros: 5

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomanía, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP									6	9	9	5	9
	fuera CP									1			2	3
Empleo	dentro CP										1	1		
	fuera CP												1	1
Formación profesional	dentro CP													
	fuera CP													
Ocupacionales	dentro CP									2				1
	fuera CP										2			
Recurso residencial alternativo (1)									4		1		1	1
Otras: Ocio / Apoyo trab. Social Serv. Jurid. Y médico Otros apoyos téc. Trabajo Social Seguimientos psicoterapéuticos Apoyos jurídicos Vivienda Ocio Colegio									1				1	1
<i>EN UNA MISMA PERSONA PUEDEN DARSE VARIAS SITUACIONES, POR LO QUE EL N° RESULTANTE PUEDE SER MAYOR AL N° DE USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA</i>														
Totales:									5	13	13	10	10	16

C.P: centro penitenciario

Rehabilitación personal: programas individuales.

Rehabilitación profesional: personas que están trabajando o están siendo preparadas para trabajar

FEAPS MADRID

MARCO DE DESARROLLO

FEAPS MADRID interviene en el centro penitenciario Madrid II (Alcalá Meco- hombres) de una manera continuada, aunque presta servicios puntuales a aquellas cárceles que lo demandan, como es el caso de Valdemoro, Navalcarnero, Soto del Real, etc.

Los servicios que se prestan en Madrid II son: atención individualizada a los usuarios, soporte al grupo de intervención con internos de apoyo, valoraciones y diagnósticos psicológicos y psiquiátricos, y asesoramiento jurídico.

También se atienden casos procedentes de entidades federadas, a los que se da entrada al Programa, y posteriormente se les deriva a la Asesoría Jurídica que colabora con nosotros.

Así mismo, cualquier institución puede ponerse en contacto con la federación si se detecta un usuario destinatario del Programa.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

El Programa esta dirigido a personas con Discapacidad Intelectual, mayores de 18 años, con certificado oficial de minusvalía igual o superior al 33%, que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Personas en situación de riesgo delictivo o que han cometido algún delito y están pendientes de juicio.
- Personas afectas por el régimen penal penitenciario.
- Ex reclusos.

OBJETIVOS

Objetivo:

Mejorar la calidad de vida de las personas con Discapacidad Intelectual en situación de riesgo delictivo, afectas por el régimen penal penitenciario y ex internos, y apoyar a sus familias.

Desglosamos los objetivos en diferentes áreas: prevención, intervención, seguimiento y difusión.

Prevención:

- Asesorar y ofrecer cobertura legal a personas con discapacidad intelectual que presuntamente han cometido un delito para garantizar que tengan un juicio justo:
- Analizar la situación personal del individuo y ofrecer recursos para que la persona no entre en prisión si es procedente

Intervención:

- Proporcionar apoyo a las personas que ya están en la cárcel haciendo una intervención en su interior y en línea con los acuerdos establecidos con instituciones penitenciarias

Este apoyo incluye:

- Conocer la realidad y necesidades de la persona reclusa.
- Realizar valoraciones diagnósticas de las personas que se sospecha pudieran tener discapacidad intelectual para agilizar la obtención del certificado oficial de minusvalía, y ofrecer garantías de un juicio y/o una condena adecuados a sus características.
- Tratar de mejorar las condiciones de vida de la persona con discapacidad dentro de la cárcel colaborando y asesorando al personal del centro y elaborando un Plan Personal de Atención con cada usuario, desde el que se trabajan aquellos aspectos en los que el

usuario manifiesta algún tipo de limitación (habilidades sociales, control de impulsos, tolerancia a la frustración, etc.).

- Proponer medidas alternativas al cumplimiento en prisión, colaborando con colegios de abogados, jueces, médicos forenses y todas aquellas personas que intervienen en el proceso judicial de la persona, en coordinación con la Asesoría Jurídica de la Federación.
- Gestionar recursos específicos en los que la persona pueda cumplir la condena- sean federados o públicos, contactando con la Comunidad de Madrid, con los Servicios Sociales, con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con los organismos que se consideren necesarios pidiendo su colaboración.

Seguimiento:

- Garantizar a la persona reclusa un seguimiento por parte de los servicios que se consideren oportunos ante su puesta en libertad.
- Realizar un seguimiento por parte del Programa de las personas que cumplen condena en centros o recursos distintos a la prisión.

Difusión:

- Realizar sesiones informativas a entidades implicadas.
- Difundir trípticos de sensibilización.
- Dar a conocer el Programa en Organismos e Instituciones que colaboran o están relacionados con el colectivo atendido.

METODOLOGÍA

- FEAPS (Confederación): ha sido la encargada del seguimiento y la coordinación general del programa.
- FEAPS MADRID: ha adaptado la convocatoria a la realidad y necesidades de Madrid, ha analizado las solicitudes y procedido a la intervención en un centro penitenciario, teniendo en cuenta las posibilidades de intervención. Asimismo, ha ofrecido a las entidades federadas la posibilidad de beneficiarse del programa en el caso de que alguno de sus usuarios haya cometido alguna falta y/o delito y esté a espera de juicio o haya entrado en prisión. En general, ha atendido a todas aquellas personas con discapacidad intelectual que estaban en prisión en Alcalá Meco o que estaban a espera de juicio, de las que ha tenido conocimiento. Ha realizado actividades de formación /información sobre el colectivo objeto del Programa, en diferentes Organismos e Instituciones. Ha participado en las reuniones de coordinación entre todas las Comunidades que desarrollan el Programa, colaborando en elaboración de documentos, protocolos, formación, etc.
- ENTIDADES FEDERADAS: han derivado a aquellos usuarios que han sido susceptibles de beneficiarse del programa, al mismo tiempo, se ha intentado que colaboren en la inserción de los usuarios, admitiéndolos en los recursos de sus asociaciones.
- ASESORÍA JURÍDICA: Profesionales de la abogacía han asistido en los juicios de faltas a los usuarios que carecían de abogado, han asesorado a la familia sobre los procedimientos penales y las medidas que podían adoptarse en cada fase en beneficio de las personas con discapacidad intelectual; han colaborado con los abogados defensores que representaban a la persona con discapacidad intelectual, proporcionándoles información específica sobre el tipo de discapacidad que padecen y la influencia de ésta sobre el grado de responsabilidad penal del imputado, aparte de aportar informes y documentación de distinto tipo que haya podido resultar útil en el procedimiento seguido contra algún usuario del programa. Han realizado escritos al juzgado de vigilancia penitenciaria en aquellos casos en los que los

penados lo han precisado, y por último, han asesorado a los profesionales del programa en todas las situaciones en que se ha requerido su intervención y han realizado todas las acciones a nivel legal que se han considerado oportunas.

- **SERVICIO DE VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO:** dos psicólogos y un psiquiatra expertos en trastorno dual (discapacidad intelectual + enfermedad mental) se han desplazado a la prisión y han realizado valoraciones y diagnósticos de las personas que se sospechaba que pudieran tener discapacidad intelectual, o de los que teniendo certificado de minusvalía, se ha considerado que éste debía ser revisado. Así mismo, aunque a lo largo del año no se ha precisado, estaban a disposición de acudir a actuaciones judiciales y de realizar ratificaciones en la vista oral.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

-Recepción de nuevas demandas

-Derivaciones a Asesoría Jurídica

-Asistencia a juicios de la Asesoría Jurídica

-Elaboración de informes

-Coordinaciones con otros letrados

-Reuniones de coordinación entre el Programa y la Asesoría

-Asistencia a juicio por parte del técnico del Programa

-Entrevistas con los usuarios

-Entrevistas con las familias

-Formación a futuros agentes de Cuerpo Nacional de Policía en la Escuela de Formación de Ávila

-Formación a Monitores deportivos de centros penitenciarios

-Formación a funcionarios de prisiones en prácticas

-Grupo de apoyo mutuo para internos de apoyo de la prisión

-Coordinación con profesionales de otras Comunidades Autónomas que desarrollan este programa

-Coordinación con red de profesionales que intervienen con cada caso

Solicitud de medidas alternativas

Solicitud de condenas adaptadas

Actividades directas con los usuarios

Estudio y valoración de la situación personal y socio/familiar del usuario

Elaboración del Plan Personal de intervención

Derivaciones a recursos específicos

Coordinación con agentes externos implicados (Policía, Samur...)

Intervenciones de seguimiento

Entrevistas de valoración a reclusos

Valoraciones psicológicas

Valoraciones psiquiátricas

Coordinación con Centros Base y/o de Servicios Sociales

Entrevistas de coordinación con funcionarios de prisiones

Coordinación con otras ONGs

Coordinación con otros recursos relacionados con el usuario

Solicitud de revisión de condena
Gestión y tramitación de documentos públicos
Gestión y tramitación de recursos públicos y/o privados
Elaboración de Informes

RESULTADOS OBTENIDOS:

Comenzamos este año el programa con 15 usuarios, y se han incorporado 33. Por lo que el Nº total de personas atendidas en el 2007 ha sido de 48 usuarios.

Se ha ofrecido atención individual a 15 usuarios a lo largo del año dentro del centro penitenciario, habiéndose reducido de manera considerable los partes y sanciones disciplinarias, y consiguiendo su integración en actividades propias del centro con buenos resultados.

Gracias a las intervenciones del servicio de valoración y diagnóstico, se han tramitado Certificados de Minusvalía, se ha revisado el grado de alguno de ellos y los usuarios han participado de un curso de HH SS de 16 horas.

De las personas que no han entrado en prisión, pero que estaban afectas por distintos procesos judiciales: se han obtenido medidas de seguridad en centros específicos, en centros de salud mental, absoluciones, cambios de multas por condenas más rehabilitadoras, etc. Y se han establecido múltiples contactos con los abogados encargados de la defensa de los usuarios. Y de los usuarios ex reclusos se ha conseguido que ninguno de los que ya ha salido de prisión haya vuelto a reincidir, apoyando en el acceso al empleo, y ofreciendo seguimiento y apoyo ante cualquier incidencia que pueda haberles afectado.

Para todo ello, se ha mantenido coordinación con distintas ONGs, insituciones, y organismos de diferentes características.

Merece una mención especial la colaboración que hemos recibido del Ministerio Fiscal de Madrid, los Juzgados de lo Penal, y todos los abogados de oficio de las personas con discapacidad intelectual que han sido objeto de nuestro programa durante este año. E igualmente, no podemos dejar de nombrar a todos los profesionales que han facilitado nuestra intervención dentro del medio penitenciario y que nos han acogido como uno más: Director, Subdirector de Seguridad, Subdirector de Tratamiento, Subdirector de Régimen, Subdirectora Médica y el Departamento de Trabajo Social de Madrid II. Alcalá Meco.

Por último señalar a los 16 presos de apoyo de cumplimiento y preventivos de Alcalá Meco, que todas las semanas a lo largo del año se han juntado para compartir y aprender con nosotros, y que tan bien han trabajado con las personas con discapacidad intelectual.

NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS USUARIOS DURANTE EL 2007

Sexo Hombre: 46 Mujer: 3	Edad Menos 18 : 0 18 –21: 13 22 – 30: 28 31 – 45: 8 mas 45:
Capacidad Intelectual Límite (70-80 CI): 13 Leve (51 – 69 CI): 15 Moderado (35 – 50 CI): 1 Tramitación del COM: 5 Sin clasificar/en proceso de elaboración:15	Grado de Minusvalía menos 33% : 0 33% - 65% : 16 mas 65 %: 18
Trastornos asociados	
Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos: 1 Alteración de conducta: 22 Trastornos de personalidad: 15 Toxicomanías: 10	Enfermedades orgánicas: 2 Trastornos del estado de ánimo: Otras discapacidades: Otros:
Tipo de delito	
Contra el patrimonio y orden socio - económico: 15 Contra la seguridad e integridad de las personas: 8 Contra la libertad sexual: 1 Contra la salud pública:1 Otros: Delito a falta, daños materiales: Desacato autoridad: Desordenes públicos: 16	
Situación penal	
Iniciadas diligencias judiciales: Libertad Provisional: 2 Prisión Preventiva: 4 Medida de seguridad (A): - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial:1 - Otros: Prisión cumpliendo condena: 22 Pena e internado judicial: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario:1 - Unidad Educativa Especial: - Otros:	Penado con medida de seguridad: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Penado con multa: 7 Penado con penas accesorias:14 Suspensión de condena: 3er grado: - Establecimiento Psiquiátrico Penitenciario: - Unidad Educativa Especial: - Otros: Libertad condicional: Libertad definitiva: 4
Situación Familiar	
No tiene familia o no se relaciona con ella: 18 Tiene familia: 23 La relación es: - Relaciones familiares estables: 10 - Apoyo afectivo: 10 - Cubre necesidades básicas: 15 - Dificultan la integración (B): 13 - Acogimiento en domicilio:10 - Otros(especificar):	La situación familiar es: Familia normalizada: 10 Ausencia de miembros responsables de la unidad familiar: 15 Algún otro miembro con discapacidad o enfermedad grave: 4 Bajo nivel cultural: 15 Inhabilidad social: 15 Otras situaciones marginantes (D):
Situación legal	
Incapacitado: 11	Capacitado: 30 En trámite:
Prestación económica Pensión no contributiva: 18 Pensión contributiva por invalidez: Pensión de orfandad: 3 Salario Mínimo Interprofesional:	Prestación familiar por hijo a cargo: Salarios: Subsidio de excarcelación: Otros: Sin ingresos: En trámite:

(A) Centro Educativo especial, Hospital Psiquiátrico, programas formativos culturales, trabajos en la comunidad.

(B) Sobreprotección, abandono encubierto, explotación.

(D)Minoría étnica, familia numerosa, toxicomania, VIH, escasez de medios económicos, maltrato, etc

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP								2			8	23	22
	fuera CP								2	27	15	22	18	27
Empleo	dentro CP													
	fuera CP									4	5	6		
Formación profesional	dentro CP								3		5			
	fuera CP									3				
Ocupacionales	dentro CP								2					
	fuera CP								2		3			
Recurso residencial alternativo (1)									3	5	4			
Otras: Ocio / Apoyo trab. Social													23	22
Serv. Jurid. Y médico														27
Otros apoyos téc.														22
Trabajo Social														22
Seguimientos psicoterapéuticos														22
Apoyos jurídicos														27
Vivienda														
Ocio														
Colegio														
EN UNA MISMA PERSONA PUEDEN DARSE VARIAS SITUACIONES, POR LO QUE EL Nº RESULTANTE PUEDE SER MAYOR AL Nº DE USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA														
Totales:									3	30	25	30	41	49

C.P: centro penitenciario

Rehabilitación personal: programas individuales.

Rehabilitación profesional: personas que están trabajando o están siendo preparadas para trabajar

FEAPS PRINCIPADO DE ASTURIAS

MARCO DE DESARROLLO

FEAPS P. DE ASTURIAS, centra su marco de intervención en el C. P. DE VILLABONA, siendo ésta la única institución Penitenciaria existente en la Comunidad Autónoma.

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

Personas con Discapacidad Intelectual reclusas (preventivos, penados, medida alternativa...etc., ex reclusas (en libertad definitiva, libertad condicional...)) y/o en riesgo de exclusión, y marginación social, y conductas delictivas, así como sus familias.

OBJETIVOS:

El principal objetivo del que se derivan los demás es lograr la mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual afectas por el régimen penal penitenciario o en situaciones de marginación y delincuencia. Pese a ser éste el objetivo clave, a lo largo del año hemos hecho especial incidencia en la prevención, en colaboración con otros colectivos implicados, como mejor fórmula para lograr la normalización.

- **Sensibilizar y Divulgar:**
 - Asociaciones miembro.
 - Ámbitos implicados (C. P . Judicatura, etc.).
 - A la sociedad en general.
- **Formar:**
 - Profesionales (Asociaciones miembro, otras entidades,...).
- **Prevenir:**
 - Entidades Educativas, Comunidad, zonas deprimidas ...
- **Apoyar y Acompañar:**
 - Dentro y Fuera del C P.
- **Colaborar:**
 - Entidades Comunidad
 - Equipo profesionales C. P.

FASES DEL PROGRAMA

En Enero del 1999 FEAPS P. DE ASTURIAS, pone en marcha el Programa de Normalización. Durante ese año se asientan las bases del trabajo a realizar centrandolo en una labor de difusión y sensibilización. A partir de esa fecha FEAPS P. DE ASTURIAS, comienza su intervención dentro y fuera del Centro Penitenciario de Villabona. Nuestra labor se centró desde entonces en el acercamiento de FEAPS P. DE ASTURIAS a otras entidades de cara a la obtención de recursos (vivienda, asesoramiento jurídico, tratamiento en drogodependencias,...) y a la toma de contacto con aquellas instituciones cuya labor radica en la prevención, principal aspecto del Programa junto con la pretensión de la mejora de la calidad de vida de este colectivo, y la de sus familias, como destinatarias directas de la intervención, que impregna todas nuestras actuaciones.

METODOLOGÍA

La metodología empleada en los diferentes ámbitos en los que se centra la intervención son:

- **DIVULGACIÓN-SENSIBILIZACIÓN MEDIANTE:**
Encuentros con profesionales, Foros, Charlas, Relación con los Medios de Comunicación.
- **INTERVENCIÓN EN CENTRO PENITENCIARIO MEDIANTE:**
Detección y Valoración de Casos: Contacto con Profesionales del C .P., Entrevistas, Prueba psicométrica, Contactos familias.
Talleres: Dinámicas de Grupo, Trabajo individual.
Tramitación: PNC, Permisos, Solicitud valoración Centros Base, Salidas Terapéuticas.
- **INTERVENCIÓN FUERA DEL CENTRO PENITENCIARIO MEDIANTE:**
Entrevistas con familias, Seguimiento y Orientación , Organización y Planificación de Permisos y Salidas Terapéuticas.
- **FORMACIÓN MEDIANTE:**
Profesionales de las Asociaciones, Profesionales del C. P, Profesionales relacionados con el Programa.

ACTIVIDADES

- Foros divulgación y sensibilización dirigidos a trabajadores sociales, profesionales ámbito educativo, asociaciones miembro.
- Seminarios dirigidos a ámbito jurídico, educativo, asociativo.
- Cursos formación de y para técnicos.
- Visitas familiares.
- Artículos prensa, revistas.
- Participación simposio entidades externas a FEAPS.
- Talleres de intervención en el C. P.
- Gestión recursos, (vivienda, C. O ., empleo,..).
- Colaboración C. P. entidades externas.
- Firmas convenios y acuerdos de colaboración.

RESULTADOS OBTENIDOS

- **RECLUSOS:** Adquisición HHSS, Formación Educativa y Cultural, Ocupacional, Laboral, mejora calidad de vida, Acercamiento a familias, Salidas Terapéuticas a Asociaciones Miembro, ciudad.
- **EXRECLUSOS:** Incorporación Asociación miembros en servicio de vivienda y C. O. Incorporación Vivienda entidad colaboradora y desarrollo de actividades formativas en Entidades externas.
- **FAMILIAS:** Contacto continuo con Familias, asesoramiento, apoyo en gestiones varias, coordinación, preparación y disfrute de permisos.
- **COORDINACIÓN,** con servicios externos e internos al C. P, y otras entidades con las que se trabaja desde el Programa.
- SENSIBILIZACIÓN:** Incremento de la Sensibilización y conocimiento del programa en diferentes ámbitos (Asociaciones miembro, Judicatura, entidades de carácter social, ámbito educativo, etc.).

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN Y OCUPACIONALES

Actividades y Regímenes		1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
		Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios	Nº Usuarios
Rehabilitación personal	dentro CP						8	8	7	6	7	9	7	13
	fuera CP						2	2	3	4	5	5	14	10
Empleo	dentro CP													
	fuera CP													
Formación profesional	dentro CP						4	3	2				5	7
	fuera CP												12	10
Ocupacionales	dentro CP							2		6	7	9	7	13
	fuera CP						1	2		4	4	4	14	10
Recurso residencial alternativo (1)							1	3	1	1	1	1	1	1
Otras: Ocio / Apoyo trab. Social Serv. Jurid. Y médico Otros apoyos téc. Trabajo Social Seguimientos psicoterapéuticos Apoyos jurídicos Vivienda Ocio Colegio						2	4	5	7	10	12	14	21	23
<i>EN UNA MISMA PERSONA PUEDEN DARSE VARIAS SITUACIONES, POR LO QUE EL N° RESULTANTE PUEDE SER MAYOR AL N° DE USUARIOS DIRECTOS DEL PROGRAMA</i>														
Totales:						2	20	25	20	31	36	42	81	87

C.P: centro penitenciario

Rehabilitación personal: programas individuales.

Rehabilitación profesional: personas que están trabajando o están siendo preparadas para trabajar